

# **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE  
MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**

**TEMA:**

**“Importancia de la gestión del Servicio de Rentas  
Internas en los impuestos directos y la distribución  
de la riqueza, periodo 2007 – 2012”.**

**AUTOR: CPA. JENNY ESTRELLA M.**

**TUTOR: ECON.GUILLERMO CARRIEL C., MSC**

**Guayaquil – Ecuador**

**Octubre 2014**

## **AGRADECIMIENTOS:**

*A Dios por haberme dado la sabiduría y la fortaleza para poder culminar mi tesis.*

*A mis profesores que con sus enseñanzas, aportaron a mi desarrollo profesional.*

*Un agradecimiento especial al Econ. Guillermo Carriel, tutor de esta tesis, quien con sus conocimientos apporto al enriquecimiento del presente trabajo.*

## **DEDICATORIA:**

*Dedico esta tesis a mi madre Sonia Moran Briones quien con esfuerzo y amor dedicó toda su vida para darme un futuro prometedor. A quien le debo todos mis logros alcanzados.*

*A mi hermano Luis Estrella Morán por sus cuidados y apoyo incondicional.*



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



**SENESCYT**

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<i>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA</i>		
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>		
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EN LOS IMPUESTOS DIRECTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PERIODO 2007 – 2012”		
<b>AUTORA:</b> JENNY ELIZABETH ESTRELLA MORAN	<b>REVISORES:</b>	
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS	
<b>CARRERA:</b> MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS		
<b>FECHA DE PUBLICACION:</b>	<b>Nº DE PÁGS:</b> 125	
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública.</li> <li>• Reformas tributarias.</li> </ul>		
<b>PALABRAS CLAVE:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación de impuestos.</li> <li>• Gasto público.</li> <li>• Distribución de la riqueza.</li> <li>• Sectores sociales.</li> </ul>		
<b>RESUMEN:</b>		
<p>El realizar una adecuada redistribución de la riqueza y mejorar la calidad de vida de muchos ecuatorianos, ha sido uno de los propósitos que se planteó el Gobierno del economista Rafael Correa; razón por la cual, implementó la Ley de Equidad Tributaria en el Ecuador en el año 2008; para de esta manera disminuir el nivel de evasión fiscal y; a su vez, incrementar el nivel de recaudación de impuestos, con el objetivo de contar con más ingresos para destinarlo al gasto público en beneficio de algunos sectores sociales, como por ejemplo salud, educación y vivienda, entre otros. Por esta razón, el presente proyecto se orienta al análisis de la recaudación de impuestos directos y su impacto en la redistribución adecuada de la riqueza.</p>		
<b>Nº DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>Nº DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI X</b>	<b>NO</b>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> 0983098216	<b>E-mail:</b> estrellita.2626@hotmail.com
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Ec. Natalia Andrade	
	<b>Teléfono:</b> 042293052	
	<b>E-mail:</b> <a href="http://www.ug.edu.ec">www.ug.edu.ec</a>	

# INFORME DEL TUTOR

Guayaquil, Octubre 20 del 2014

Doctor

**Alfonso Casanova**

Director de Postgrado de la

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Guayaquil

Ciudad

De mi consideración:

Una vez que se ha terminado el proceso de seguimiento y revisión de la tesis titulada: **“Importancia de la gestión del Servicio de Rentas Internas en los impuestos directos y la distribución de la riqueza, periodo 2007 – 2012”**, de la autora: CPA. Jenny Estrella M., previo a la obtención del grado académico de **Magíster en Tributación y Finanzas**, Índico a usted que el trabajo se ha realizado, cumpliendo con los procedimientos y requisitos metodológicos exigidos por la Facultad.

Particular que comunico usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Econ. Guillermo Carriel Campelo, MSc.

**TUTOR**

# ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
---------------------------	----------

## **CAPÍTULO I**

### **LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR 2007 - 2012**

1.1	SISTEMA TRIBUTARIO DEL ECUADOR.....	4
1.2	EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.....	13
1.2.1	FACULTADES.....	14
1.2.2	FUNCIONES.....	15
1.2.3	PRINCIPALES IMPUESTOS QUE ADMINISTRA.....	15
1.2.3.1	DIRECTOS.....	16
1.2.3.2	INDIRECTOS.....	17
1.3	OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	17
1.4	EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ENTORNO A LA POLÍTICA FISCAL.....	19
1.5	METAS ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS.....	21

## **CAPÍTULO II**

### **LAS REFORMAS TRIBUTARIAS Y LOS IMPUESTOS DIRECTOS, 2007 - 2012**

2.1	ANTECEDENTES.....	27
2.2	LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN ECUADOR.....	28
2.2.1	IMPUESTOS DIRECTOS EN ECUADOR.....	28
2.2.1.1	IMPUESTO A LA RENTA.....	28
2.2.1.2	IMPUESTO A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.....	32
2.2.1.3	IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.....	33
2.2.1.4	IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS.....	34
2.2.1.5	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	37
2.2.1.6	ACTIVOS EN EL EXTERIOR.....	39

2.2.1.7 OTROS.....	39
2.2.2 IMPUESTOS INDIRECTOS EN ECUADOR. ....	41
2.2.2.1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	41
2.2.2.2 IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES.....	43
2.2.3 OTROS. ....	44
2.2.3.1 MULTAS. ....	45
2.2.3.2 INTERÉS POR MORA TRIBUTARIA. ....	47
2.3 ANÁLISIS SOBRE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS APLICADAS A LOS IMPUESTOS DIRECTOS. ....	48
2.4 INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES ( COPCI ) APLICADOS A IMPUESTOS DIRECTOS.....	49

### **CAPÍTULO III**

#### **RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTOS DIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL PERIODO 2007-2012**

3.1. Recaudación Total .....	53
3.2. Análisis sobre la participación de los impuestos directos en la recaudación total. ....	56
3.3. Evolución comparativa de la recaudación por tipo de impuestos directos.....	59
3.4. Análisis sobre la recaudación del impuesto a la renta por tipo de sectores. ....	72
3.5. Análisis sobre la recaudación de impuestos directos respecto al Producto Interno Bruto.....	84

### **CAPÍTULO IV**

#### **EL GASTO PÚBLICO EN EL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2007 – 2012. Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA**

4.1. El Presupuesto General del Estado. ....	88
4.1.1. Análisis sobre la evolución de los ingresos del Estado. ....	91
4.1.2. Contribución de los impuestos directos a los ingresos del Estado. ....	93
4.1.3. Evaluación cualitativa y cuantitativa sobre las estrategias del gobierno para la redistribución de la riqueza y equidad social. ....	95

4.2.	Análisis sobre la política pública en el Ecuador .....	98
4.3.	Análisis sobre la evolución del Gasto Público .....	101
4.3.1.	Salud .....	102
4.3.2.	Educación .....	105
4.3.3.	Vivienda .....	108
4.3.4.	Bienestar Social .....	110
4.3.5.	Obra Pública .....	114

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

5.1.	Conclusiones.....	119
5.2.	Recomendaciones.....	120

<b>Bibliografía .....</b>	<b>123</b>
---------------------------	------------

## ÍNDICE CUADROS

<b>Cuadro No. 1</b>	
Exportaciones ecuatorianas por producto. Periodo: 1950 - 1969 .....	7
<b>Cuadro No. 2</b>	
Tabla de Impuesto a la Renta. Año 2007 .....	30
<b>Cuadro No. 3</b>	
Tabla de Impuesto a la Renta. Año 2012 .....	30
<b>Cuadro No. 4</b>	
Fecha de declaración del Impuesto a la Renta para sociedades y personas naturales. Año 2014 .....	32
<b>Cuadro No. 5</b>	
Tabla del Impuesto a los Vehículos Motorizados. Año 2001 - Actualidad	35
<b>Cuadro No. 6</b>	
Fechas de Pago del IVM que son de servicio público o comercial. Año 2001 – Actualidad .....	36
<b>Cuadro No. 7</b>	
Fecha de declaración del IVA .....	43
<b>Cuadro No. 8</b>	
Recaudación tributaria total. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares	53
<b>Cuadro No. 9</b>	
Participación de impuestos directos en la recaudación tributaria total. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje .....	57
<b>Cuadro No. 10</b>	
Recaudación de impuesto a la renta. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	60
<b>Cuadro No. 11</b>	
Recaudación de impuesto a la salida de divisas. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	62
<b>Cuadro No. 12</b>	
Recaudación de impuesto a los vehículos motorizados. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	65

**Cuadro No. 13**

Recaudación de impuesto a los activos en el exterior. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 67

**Cuadro No. 14**

Recaudación de otros. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 68

**Cuadro No. 15**

Recaudación de impuestos directos. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 71

**Cuadro No. 16**

Recaudación Impuesto a la Renta del sector inmobiliario y empresarial. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 74

**Cuadro No. 17**

Recaudación Impuesto a la Renta del sector comercial y automotriz. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 75

**Cuadro No. 18**

Recaudación Impuesto a la Renta del sector minas y canteras. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 78

**Cuadro No. 19**

Recaudación Impuesto a la Renta del sector manufacturero. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 80

**Cuadro No. 20**

Recaudación Impuesto a la Renta del sector intermediación financiera. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 82

**Cuadro No. 21**

Participación de impuestos directos en PIB. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje ..... 84

**Cuadro No. 22**

Presupuesto General del Estado (PGE). Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 89

**Cuadro No. 23**

Ingresos del Estado ecuatoriano. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 91

**Cuadro No. 24**

Participación de los impuestos directos en los ingresos del Estado. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje ..... 93

**Cuadro No. 25**

Distribución del ingreso nacional en función de porcentaje de la población total. Periodo: 1990 – 1999. Porcentaje..... 96

**Cuadro No. 26**

Gasto público en salud. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares..... 102

**Cuadro No. 27**

Gasto público en educación.Periodo: 2007–2012.Millones de dólares.. 105

**Cuadro No. 28**

Gasto público en vivienda. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares. 108

**Cuadro No. 29**

Gasto público en bienestar social. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 110

**Cuadro No. 30**

Gasto público en obra pública. Periodo: 2007 – 2012.Millones de dólares ..... 114

# ÍNDICE GRÁFICOS

## **Gráfico No. 1**

Participación de los Impuestos en la Recaudación Total. Expresado en porcentajes. Periodo: 1970 – 1979 ..... 9

## **Gráfico No. 2**

Meta de Recaudación Efectiva de Impuestos. Periodo: 2007-2012. Expresado en millones de dólares ..... 22

## **Gráfico N° 3**

Recaudación Efectiva de Impuestos. Periodo: 2007-2012. Expresado en millones de dólares ..... 23

## **Gráfico N° 4**

Recaudación Efectiva de Impuestos. Periodo: 2001-2006. Expresado en millones de dólares ..... 24

## **Gráfico No. 5**

Sanciones por tipos de multas ..... 46

## **Gráfico No. 6**

Interés por mora tributaria..... 47

## **Gráfico No. 7**

Recaudación tributaria. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 54

## **Gráfico No.8**

Participación de impuestos directos en la recaudación tributaria. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje..... 57

## **Gráfico No. 9**

Recaudación de impuesto a la renta. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 60

## **Gráfico No. 10**

Recaudación de impuesto a la salida de divisas. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 63

## **Gráfico No. 11**

Recaudación de impuesto a los vehículos motorizados. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 65

## **Gráfico No. 12**

Recaudación de impuesto a los activos en el exterior. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 67

<b>Gráfico No. 13</b>	
Recaudación de otros. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	69
<b>Gráfico No. 14</b>	
Recaudación de impuestos directos. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	71
<b>Gráfico No. 15</b>	
Recaudación Impuesto a la Renta del sector inmobiliario y empresarial. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	74
<b>Gráfico No. 16</b>	
Recaudación Impuesto a la Renta del sector comercial y automotriz. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	76
<b>Gráfico No. 17</b>	
Recaudación Impuesto a la Renta del sector minas y canteras. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	78
<b>Gráfico No. 18</b>	
Recaudación Impuesto a la Renta del sector manufacturero. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	80
<b>Gráfico No. 19</b>	
Recaudación Impuesto a la Renta del sector intermediación financiera. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	82
<b>Gráfico No. 20</b>	
Participación de impuestos directos en el PIB. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje.....	85
<b>Gráfico No. 21</b>	
Presupuesto General del Estado (PGE). Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	89
<b>Gráfico No. 22</b>	
Ingresos del Estado ecuatoriano. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares .....	91
<b>Gráfico No. 23</b>	
Participación de los impuestos directos en los ingresos del Estado. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares y porcentaje .....	94
<b>Gráfico No. 24</b>	
Distribución del ingreso nacional en función de porcentaje de la población total. Periodo: 1990 – 1999. Porcentaje .....	96

**Gráfico No. 25**

Gasto público en salud. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares..... 102

**Gráfico No. 26**

Gasto público en educación. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 105

**Gráfico No. 27**

Gasto público en vivienda. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares . 108

**Gráfico No. 28**

Gasto público en bienestar social. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 111

**Gráfico No. 29**

Gasto público en obra pública. Periodo: 2007 – 2012. Millones de dólares ..... 115

## INTRODUCCIÓN

La inequitativa distribución de la riqueza efectuada en el Estado ecuatoriano, obligó a que el Gobierno del economista Rafael Correa tomara nuevas medidas al respecto; teniendo como objetivo la disminución de la brecha de la desigualdad y; a su vez, la ayuda social a diversos sectores sociales prioritarios del país, como por ejemplo el de la salud, educación y vivienda, entre otros.

Por ello, el presente trabajo centra su estudio en la imposición directa y en el manejo de la política pública para la distribución efectiva de los ingresos provenientes de las rentas de los contribuyentes.

La política pública ecuatoriana busca incrementar el nivel de recaudación fiscal, erradicar el hambre y la pobreza, infundir una cultura tributaria en todo el territorio y realizar una equitativa redistribución de la riqueza, es decir disminuir la brecha de la desigualdad social. Para ello las estrategias del Gobierno se vinculan a:

- Pago de impuestos superiores, para los receptores de mayores ingresos.
- Direccionar estos impuestos superiores a la generación de oportunidades iguales.
- Gobernaciones en función de objetivos sociales, considerando a la humanidad superior al capital.

Del mismo modo, el cobro de impuestos contribuye a esta distribución equitativa de la riqueza; razón por la cual, los ingresos que percibe el Estado por concepto de estos se han convertido en el más importante de todos, incluso por encima de los obtenidos por la venta de petróleo y sus derivados.

Por esta razón, el presente proyecto de tesis tiene como objetivo analizar el rol de la política pública en relación a la imposición directa como eje

fundamental para disminuir las desigualdades y la pobreza, aspectos que históricamente han caracterizado al Ecuador.

El desarrollo de lo expresado en el párrafo previo, permitirá corroborar la siguiente hipótesis “Las reformas tributarias implementadas por el gobierno han permitido aumentar la recaudación de impuestos directos y; por ende, la distribución de las riquezas en el Ecuador, durante el periodo de estudio”.

Para corroborar la misma, es indispensable que la investigación se oriente en cumplir con el objetivo general planteado, el cual es analizar la importancia de la gestión del Servicio de Rentas Internas en la recaudación de los impuestos directos y su impacto en la distribución de la riqueza, periodo 2007 – 2012.

Finalmente, con el afán de ajustar y garantizar el cumplimiento del objetivo general planteado, es necesario también alinear la investigación a los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar los antecedentes de las reformas aplicadas por el gobierno ecuatoriano y el rol del Servicio de Rentas Internas en el Ecuador.
- Analizar las reformas tributarias relacionadas a mejorar la recaudación de los impuestos directos.
- Estudiar los impuestos directos y su recaudación en el Ecuador durante el periodo 2007 – 2012.
- Evaluar la evolución del Gasto Público del Ecuador durante el periodo 2007 – 2012.
- Analizar el impacto de los impuestos directos en la distribución de las riquezas en el Ecuador, periodo 2007 – 2012.

**CAPÍTULO I**  
**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR**  
**2007 - 2012.**

## **1.1 SISTEMA TRIBUTARIO DEL ECUADOR.**

El título de este capítulo hace referencia al periodo 2007 – 2012, pero cabe mencionar que es importante conocer un poco del sistema tributario inicial del país para poder comprender el sistema que rige ahora y que se pueden evidenciar los significativos cambios que se han dado a través del tiempo.

El sistema tributario es la unión de los tributos o impuestos que exige la Ley y de los cuales se encarga de administrarlos, actualmente, el Servicio de Rentas Internas junto con otros organismos del Estado.

El sistema tributario de Ecuador tiene una larga historia y pasado por algunos altos y bajos políticos, es por esto que para el inicio de este proyecto se debe empezar con una explicación sobre los cambios que han surgido a través del tiempo.

El sistema tributario cuenta con una división de la administración tributaria:

- **LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

La máxima función ejecutiva es ejercida por el Presidente de la República a través del Servicio de Rentas Internas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). A esta administración le corresponde el recaudar los impuestos nacionales que son la base del Presupuesto General del Estado.

- **LA ADMINISTRACIÓN SECCIONAL.**

Esta es la que se desarrolla por medio de autoridades especiales e instituciones autónomas como: en el caso de las provincias los prefectos, en el caso de los municipios los alcaldes o los presidentes de los consejos municipales.

A esta administración si le corresponde la creación tributos como tasas y contribuciones, según los artículos 179, 181, 186 del

Código Orgánico Territorial del Suplemento del Registro Oficial 303, de octubre del 2010.

- LA ADMINISTRACIÓN DE EXCEPCIÓN.

A pesar de que la Ley delega autoridad a ciertas entidades públicas, entran aquí algunas entidades estatales que han recibido la capacidad para ejercer funciones tributarias.

Esta Administración ejerce todas aquellas facultades y potestades de tributación como cualquier administración tributaria, por ejemplo la Universidad de Guayaquil respecto al financiamiento del sistema hospitalario universitario.

Durante el siglo XX el sistema tributario ecuatoriano no ha podido ser una herramienta relevante para la política fiscal, al igual que los sistemas de la región en general.

Han existido muchos determinantes para que en Ecuador predomine una Administración Tributaria sin tensión o muy relajada, la cual carece de control, entre estos tenemos:

- La falta de cultura tributaria en la población.
- Fuertes presiones de grupos económicos.
- Falta de decisión política.

Y a pesar de que la administración buscaba solucionar los problemas, esto más bien aportaba a que existan cada vez más personas de la población que evadan y eludan la política fiscal.

A medida que los impuestos iban desarrollándose en Ecuador, poco eficientemente, la simetría respecto a la distribución de la riqueza que existía en el país, era cada vez menor; es decir era menos equitativo conforme se iba avanzando. Todo esto consecuentemente traía consigo una asignación de recursos deficiente y a su vez el Estado era menos capaz de proporcionar un ambiente adecuado respecto al desarrollo económico.

Todas estas falencias del sistema tributario que Ecuador ha venido manejando se ven empeoradas ya que sigue existiendo una falta de investigación de las políticas tributarias que el país mantiene.

Es por esto que se considera importante hacer un poco de recuento de la historia durante los periodos que se han considerado influyentes a la historia, más que todo política, del Ecuador.

Atravesando la década de 1950 se observa un Ecuador que se impone y adquiere fuerza en la producción y exportación del banano, lo cual lo llevo a propagarse en relaciones extranjeras; e internamente trajo consigo la re-categorización y creación de poblaciones en la sociedad, siendo la demanda externa del banano ecuatoriano un factor que tuvo un incidencia trascendental para la economía nacional y a su vez para la sociedad ecuatoriana.

En el siguiente cuadro se puede ver reflejada la fuerza que tenía la exportación del banano en el Ecuador, respecto a otros productos ecuatorianos como el petróleo:

**Cuadro No. 1**  
**Exportaciones ecuatorianas por producto**  
**1950 - 1969**

<b>Año</b>	<b>Banano</b>	<b>Petróleo</b>	<b>Otros</b>
1950	72,1%	2,1%	25,8%
1951	86,1%	6,5%	7,4%
1952	76,4%	1,3%	22,4%
1953	79,9%	2,2%	17,9%
1954	89,2%	1,5%	9,3%
1955	87,4%	1,8%	10,8%
1956	88,2%	0,9%	10,9%
1957	84,2%	1,3%	14,5%
1958	83,5%	8,1%	8,4%
1959	85,9%	3,3%	10,8%
1960	87,8%	0,0%	12,2%
1961	82,8%	0,0%	17,2%
1962	86,8%	0,1%	13,1%
1963	82,3%	0,1%	17,6%
1964	83,3%	0,4%	16,3%
1965	80,2%	1,6%	18,2%
1966	75,9%	0,0%	24,1%
1967	80,9%	0,0%	19,1%
1968	95,9%	0,6%	3,5%
1969	81,4%	0,4%	18,2%

Fuente: Breve Historia Económica del Ecuador (2001). Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella

Es evidente el aumento de las exportaciones de banano en las décadas de los 50 y 60, periodo en el cual Ecuador aprovecho la ventaja competitiva que le otorgaron algunas externalidades mundiales y adicionalmente el aumento de la demanda europea y estadounidense<sup>1</sup>.

Es importante recalcar que el aumento de esta producción trabajo consigo una evolución al país como el desarrollo de acelerado de las ciudades y el fortalecimiento del mercado interno. Gracias a los fuertes ingresos que se

---

<sup>1</sup>Acosta, Alberto. Breve Historia Económica del Ecuador. 2ª Edición. Corporación Editorial Nacional. Quito 2001

obtenían de las exportaciones, el Estado tuvo la oportunidad de aumentar el Gasto Público y la Inversión.

También se quiso que el país tuviera una intervención más activa en el mercado mundial, por lo que se aplicaron ciertas políticas para incentivar la Inversión Extranjera Directa.

Es por esto que en 1950 y 1960 es que se vieron grandes cambios en el ámbito tributario. Además de que la década anterior venía arrastrando una serie de problemas que hacían de la administración algo muy deficiente, siendo estas:

- Evasión de Impuestos
- Multiplicidad de gravámenes
- Deficiente sistema de fijar y recaudar los gravámenes.

Con estos problemas presentes el Estado pidió ayuda de la Misión Técnica de las Naciones Unidas<sup>2</sup>, que presentando un plan de trabajo llevo a varias conclusiones entre ellas la prioridad de sentar bases para la organización fiscal en Ecuador, a través de un proyecto para restaurar el sistema tributario ecuatoriano, estableciendo aproximadamente 250 impuesto con las respectivas tasas y recargos hacia los contribuyentes.

El desarrollo de este plan trajo un panorama de éxito en el ámbito tributario respecto a la cantidad como a la calidad, si se lo compara con el desalentador desarrollo que venía desde las épocas anteriores.

Las recaudaciones internas manifestaron un crecimiento superior a los ingresos externos y se vio una corriente de ir reemplazando los impuestos internos frente a los del comercio exterior, progresivamente.

Posteriormente al verse un considerable desarrollo económico en el país, para la década de los 70, esto tuvo sus implicaciones en el sistema

---

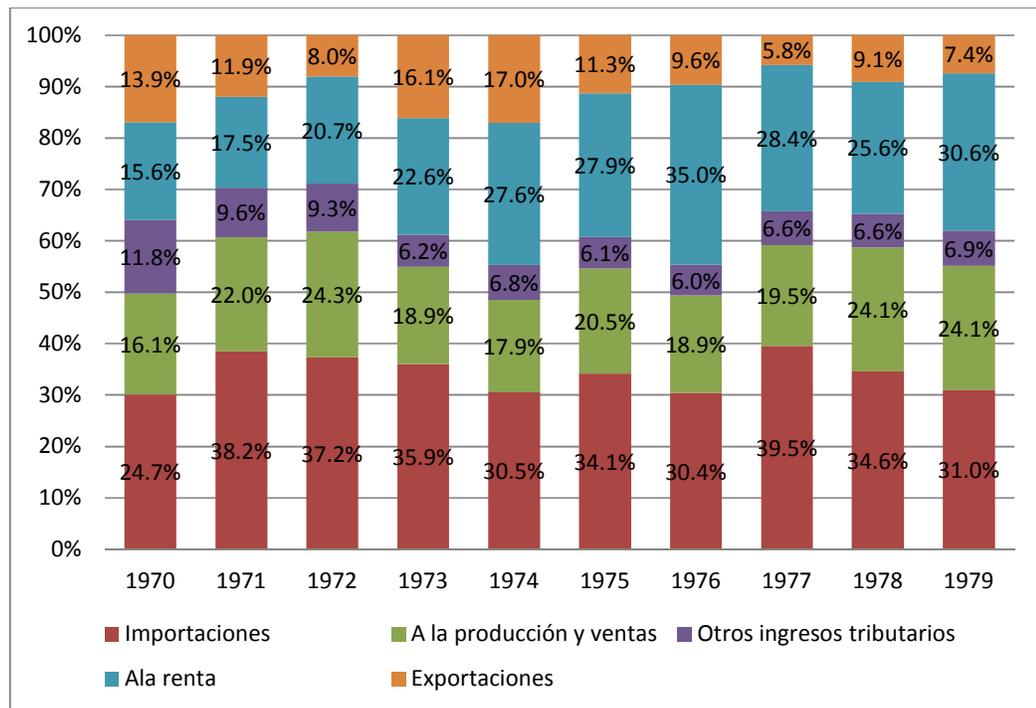
<sup>2</sup>Misión de Asistencia de las Naciones Unidas, Organización de Naciones Unidas. Octubre, 24 de 1945

arancelario ecuatoriano. Pero si bien hubo cambios en el sistema, estos no fueron radicales que requería porque el auge económico no hacía de esto una prioridad para el Gobierno.

Conformando los ingresos tributarios un 95% de los ingresos totales corrientes del país, después del aumento de 3% comparado con la media de la década pasada. Mientras tanto los ingresos no tributarios apenas llegaban a un 0.4%.

Para esta década la participación de los impuestos queda reflejada de la siguiente manera, en la composición del primer gráfico:

**GráficoN°1**  
**Participación de los Impuestos en la Recaudación Total**  
**Expresado en porcentajes**  
**1970 – 1979**



Fuente: Base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Si se observa la composición de la recaudación de impuestos para el sistema tributario de esta década, vemos que se dan con promedios de 35%, 25%, 21% y 11%; en los impuestos a las importaciones, a la renta, a la producción y ventas, y a las exportaciones respectivamente.

Es notable también que el Impuesto a la Renta tuviera un gran crecimiento iniciando con un 15% de participación en la recaudación hasta llegar a ascender a un 35%, con ciertos altos y bajos pero al final de la década con una aportación del 30%, todo esto como consecuencia del auge económico que existió a finales de década.

De igual forma se lo puede notar en el Impuesto a la Producción y Ventas (en la actualidad llamado IVA) que a inicios de los 70 reflejó un aporte del 16% y con sus crecimientos y decrecimientos tuvo su final llegando a más de un 24%.

Caso contrario se da para el Impuesto a las Exportaciones que manifestó un claro decrecimiento comenzando con aproximadamente 14% para reducirse casi a la mitad con un 7% para finales de décadas; dejando en claro el fin de la reforma para que se incentive la apertura internacional del producto nacional.

Finalmente de esto se concluye que los ingresos tributarios totales a lo largo de esta década tuvieron un crecimiento representativo ascendiendo de 137 a 816 millones de dólares. Vale recalcar que el número de contribuyentes también fue un factor de gran aportación pues se inició con 240.000 contribuyentes y se terminó con 373.000 declarantes registrados.

Haciendo una comparación entre la década del 70 y la de los años 80 se pudo ver la misma línea de crecimiento con un Gasto Público considerable, a diferencia que en los 80 se elevó demasiado debido a los funcionarios contratados; y adicional a esto se tuvo un problema escaso financiamiento.

Todo este proceso tuvo gran volatilidad debido a la inflación y la gran cantidad de impuestos implementados, por lo que se necesitaron reformas tributarias como:

- **IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES MERCANTILES Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS:** Por la pérdida de eficacia de este tributo se impuso un aumento que pasó de 5% a 6% y posteriormente a 10% convirtiéndose en la mayor fuente de tributación para el país. Este impuesto posteriormente se convirtió en el ya conocido IVA, sin cambiar aun su porcentaje a finales de década.
- **IMPUESTO A LA RENTA:** Con las divisiones de este impuesto, tratarlo era complicado por lo que se terminó fijando el impuesto a la renta en sociedades en 25% y el impuesto a la renta de personas naturales entre 10% y 25%. Aquí también se creó la retención en la fuente para este impuesto.
- **IMPUESTO A LOS CONSUMOS SELECTIVOS<sup>3</sup>:** Creando en 1983 gravaba a bienes lujosos como armas de fuego, caballos de raza, bisutería, alcohol y cigarrillos; pero se canceló debido a la poca recaudación que manifestaba. Este impuesto fue el origen del Impuesto a los Consumos Especiales.

Los impuestos en general para este periodo tuvieron varias modificaciones con el propósito de mejorar la situación tributaria en el país, pero desgraciadamente no tuvo los resultados esperados por la deficiencia en el trabajo de la Dirección General de Rentas.

---

<sup>3</sup>Centro de Estudios Fiscales. Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1999. El Impuesto a los Consumos Selectivos, antes conocido como derivado del Impuesto a las Ventas e Impuesto a la Producción y Ventas.

Para los años 90 se hizo pública la reforma para la Ley de Control Tributario y Financiero de 1998<sup>4</sup>, en la cual se manifestaba la inscripción del Registro Único de Contribuyente para las instituciones de funcionarios públicos, como:

- Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Fundaciones, cooperativas, corporaciones.
- Entidades de igual denominación, con o sin fines de lucro.

Para mediados de los 90 la Dirección General de Rentas presentó su informe de realización, en la cual se destacaba la reforma de la Ley de Régimen Tributario Interno de 1993.

Con la autonomía institucional otorgada a la Dirección General de Rentas, se tuvieron varias áreas a su cargo y concede a los contribuyentes la exoneración de interés y multas<sup>5</sup>

A finales de los años 90 con la creación del Servicio de Rentas Internas se dio un cambio en la Administración Tributaria del Ecuador. A partir de esto se enfocaron en proyectos para reestructurar la organización cerrando la de la década de los 90.

Mediante este breve esquema se puede explicar los diversos encauces del SRI desde que fue creado hasta el 2007, en donde se dio la nueva reforma a través de la Asamblea Nacional Constituyente:

- Diciembre de 1997: Creación del SRI.
- 1998: Gestión y organización institucional enfocado por proyectos.
- 1999 – 2000: Proceso de Reingeniería Organizacional.
- 2000 – 2002: Enfoque en el servicio al contribuyente. Ampliación de cobertura regional y provincial.
- 2005: Dinamización y especialización de acciones ejecutadas por la Institución.

---

<sup>4</sup>Ley Reformativa de la Ley 006 de Control Tributario y Financiero de 1998. Registro Oficial, enero de 1990.

<sup>5</sup>Ley Nº 9 de Condonación de Intereses, Multas y Rebaja de Impuestos Fiscales. Año 1997.

- 2005 – 2006: Enfoque funcional. Genera mayor flexibilidad y adaptabilidad.
- 2006: Reformas brindan coherencia integral y facilitan la correcta aplicación de la gestión institucional.
- 2007: Enfoque a la gestión tributaria, fortaleciendo áreas de control tributario, controlando a los grandes contribuyentes y transparentando la estructura operativa.

A partir de esto, con el inicio del periodo presidencial del Economista Rafael Correa<sup>6</sup> y la creación de la Asamblea Constituyente se dieron los cambios posteriores, entre finales del 2007 e inicios del 2008.

## **1.2 EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una institución técnica y soberana del Estado de Ecuador, cuya responsabilidad es percibir los impuestos internos, partiendo de una plataforma de contribuyentes, que se han instituido por Ley a través de la aplicación del sistema tributario vigente.

Fue creado a partir de la antigua Dirección General de Rentas, con su director general economista Carlos Marx Carrasco, hasta marzo del 2014<sup>7</sup>. Tiene una cobertura a nivel nacional y cuenta con varias sedes en todas las provincias del Ecuador.

Conforme ha venido evolucionando el sistema tributario del Ecuador lo ha hecho también el SRI, pues es éste quien elaboró el proyecto de la Ley de Equidad Tributaria que se aprobó en la Asamblea Constituyente del 2008.

Todos los impuestos recolectados por el SRI, son ingresos tributarios que tiene como destino final el Presupuesto General del Estado y cada vez, con la mejora del sistema impositivo y la eficiencia en la gestión del SRI, tiene una mayor contribución a los ingresos totales presupuestados en el Ecuador.

---

<sup>6</sup>Correa, Rafael. Actual Presidente de la República del Ecuador.

<sup>7</sup>Marx, Carlos. Ex - Director General del Servicio de Rentas Internas. Quito – Ecuador.

### **1.2.1 FACULTADES.**

Previo a citar las facultades específicas del SRI, es importante recalcar las facultades de las Administraciones Tributarias Ecuatorianas de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Tributario Art: 67

- Determinadora de la obligación tributaria
- Resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos
- Sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos
- Recaudación de los tributos.

Las principales facultades del SRI son:

- Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República.
- Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por la Ley a otra autoridad.
- Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria.
- Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan de conformidad con la Ley.
- Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro.
- Imponer sanciones de conformidad con la Ley.
- Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.
- Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011).
- Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación, conforme con la Ley.
- Las demás que asignen las leyes.

Todo esto se basa en la cultura tributaria que tiene como facultad realizar.

Es por eso que se busca salvaguardar los derechos y obligaciones de los contribuyentes, corrigiendo todas aquellas deficiencias que pueden surgir en el cobro de los impuestos.

Puede también incentivarla por medio de premios para quienes tengan una cultura tributaria desarrollada, con programas como la “Lotería Tributaria”, para así tratar de llegar a una eficiencia en todas las fases de la tributación.

### **1.2.2 FUNCIONES.**

El SRI cuenta con funciones principales como:

- Determinación y recaudación de todos los tributos.
- La resolución de las reclamaciones que contra aquellas se presenten.

Las funciones fueron establecidas según el Art. 72 de la Gestión Tributaria, del Capítulo I de las Normas Generales, del Título I del Procedimiento Administrativo Tributario, del Libro Segundo de los Procedimientos Tributarios; según el Código Tributario.

Estas funciones han sido planteadas en base a objetivos que desea cumplir el SRI, en función a su objetivo prioritario que es “Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad”<sup>8</sup>.

### **1.2.3 PRINCIPALES IMPUESTOS QUE ADMINISTRA.**

Los impuestos son los impuestos que exige un estado por la potestad tributaria que posee, que tienen como objetivo formar parte de los ingresos de éste. Son pagados tanto por personas naturales como por

---

<sup>8</sup>Servicio de Rentas Internas. Elementos orientadores – Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir. 2009 – 2013.

sociedades y como su fin es financiar al estado, sin ellos no podría funcionar.

En la Reforma a Ley de Equidad Tributaria del Ecuador, aprobada en el 2008 se establece que el sistema impositivo del país debe tener una base estructurada por aquellos impuestos que busquen la equidad y erradiquen la desigualdad con el fin de llegar a una mayor justicia social<sup>9</sup>.

Por esta razón es que entre la clase de impuestos que están vigentes en Ecuador, priman los directos sobre los indirectos; los progresivos sobre los proporcionales y regresivos.

Los impuestos se clasifican en:

- Directos e Indirectos.
- Reales y Personales.
- Externos e Internos.
- Ordinarios y Extraordinarios.
- Proporcionales y Progresivos.

A continuación se detalla la clasificación considerada más relevante.

### **1.2.3.1 DIRECTOS**

Este impuesto es aquel que recae directamente sobre las personas – naturales o jurídicas- , sin tener la capacidad de ser transferidos a contribuyentes terceros, según lo establece la constitución.

Son pagados generalmente en base a los ingresos que percibe un contribuyente, dependiendo de situaciones particulares de cada contribuyente. El mayor ejemplo de un impuesto de directo, es el impuesto a la Renta.

---

<sup>9</sup>Asamblea Nacional Constituyente. Ley Reformatoria a la ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Título II.

- Impuesto a la Renta (IR): este tributo se grava sobre la renta que percibe una persona natural o sociedades por las actividades económicas que realicen, descontando los gastos que se consideran deducibles, por lo tanto se puede decir que grava sobre la utilidad de cada contribuyente. La tasa que se cobra depende de la cantidad de ingresos que se obtengan, a mayor renta mayor tasa.

### **1.2.3.2 INDIRECTOS**

Estos impuestos son los que el contribuyente paga pudiendo ser trasladados a terceros y no depende de la situación económica de ellos como en el caso de los directos; se podría decir que se gravan sobre los objetos o servicios que los contribuyentes adquieran y no sobre las personas. Un ejemplo de esta clasificación sería:

- Impuesto al Valor agregado (IVA): este es un impuesto que grava las fases del proceso en que se produce, se distribuye y se concreta la transacción comercial de bienes o de servicios. Se lo considera como regresivo pues su tasa no es dependiente de la situación económica del contribuyente, sino que se cobra una igual a todos.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

La administración tributaria es parte importante del correcto funcionamiento de un gobierno, es por medio de esta acción y con esta empresa gestora que se obtienen, de forma equitativa, las cantidades de dinero que permitirán la reinversión en proyectos para el desarrollo del país.

Se tiene un prejuicio respecto a la administración tributaria, que no es solo un problema de Ecuador, sino de muchos países en especial en Latinoamérica, se piensa que la recaudación de impuestos es solo una

forma que tiene el gobierno para obtener más recursos, y se crea el estereotipo de que es algo perjudicial para los contribuyentes.

Esto en gran parte es debido a que ya son muchos años de malas administraciones, que subían impuestos sin justificaciones que hicieran que los contribuyentes sintieran que le “hacen bien al país”.

La realidad es otra, y la gestión que realiza el fisco tiene objetivos realmente importantes para el correcto desarrollo social y económico del país.

El objetivo fundamental de que exista una administración tributaria es que se propague una cultura que exhorte a la ciudadanía a la declaración y pago de impuesto de forma voluntaria, sin necesidad de que existan presiones legales ni sanciones, este es el ideal. Lo difícil de cumplir este objetivo está en que se trata de un cambio en la matriz de pensamiento de las personas, proceso que tiene resultados en el largo plazo.

Para lograr este objetivo general la administración tributaria tiene que enfocarse en aspectos importantes que logran su cumplimiento, entre estos esta la evaluación de los mecanismos del sistema de cobros y el trabajo conjunto con los avances tecnológicos que pueden hacer al proceso más eficiente.

También se toma en cuenta la situación del país, la realidad que viven aquellos grupos que contribuyen a la recaudación tributaria, y los incentivos a los que realmente accederían dichos grupos.

Si bien la administración tributaria ha ganado mucho terreno en cuanto a mecanismos de facturación la principal falencia e impedimento para que se pueda desarrollar el sistema tributario está en el desconocimiento de la ciudadanía acerca del sin número de regulaciones y leyes tributarias.

Es un absurdo asumir que la mayoría de la población conoce acerca de las mismas, si no ha existido una verdadera capacitación al respecto, las leyes tributarias no son un conocimiento que se limite para los contadores,

o profesionales del área, es necesario que sea de conocimiento general para que así se logre mayor eficiencia a la hora de declarar.

La administración tributaria a su vez, tiene a cargo el cumplimiento de lo mencionado anteriormente siempre dentro de un margen de equidad, responsabilidad social y eficiencia, de forma que los resultados se vean reflejados en el posterior crecimiento y desarrollo económico del Ecuador.

#### **1.4 EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ENTORNO A LA POLÍTICA FISCAL.**

En el país a lo largo de la historia se han realizado veintitrés reformas a la ley tributaria, y en 1997 se creó también una nueva administración tributaria, entre las reformas más importantes están<sup>10</sup>:

- Reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno (1997)
- Ley de creación del SRI ( 1997)
- Ley de Mercado de Valores(1998)
- Ley de Racionalización Tributaria (1999)
- Ley de Reforma Tributaria (2001)
- Ley Reformatoria a la Ley de Régimen tributario Interno (2004)
- Ley reformatoria del artículo 89 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2007)
- Ley Reformatoria para la equidad tributaria del Ecuador (2009)

Todas estas reformas tienen como objetivo fundamental velar porque el sistema financiero se encuentre siempre regulado, otorgar incentivos específicos a ciertos sectores claves y así lograr mejores resultados en el largo plazo.

Está marcada de forma clara la política fiscal adoptada a partir de 2007 que busca emprender cambios radicales en la recaudación de impuestos

---

<sup>10</sup> Servicio de Rentas Internas: “Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir”. 2012

poniendo al SRI frente a un gran reto, que era reducir la evasión y crear conciencia tributaria.

A partir del 2007 se crearon una serie de nuevos impuestos y a sí mismo de incentivos, creados estratégicamente para ciertos sectores. Además de esto medidas contra la evasión, fortaleciendo así la equidad en el proceso tributario.

Lo sorprendente de todas las reformas tributarias, mencionadas anteriormente, y el hincapié que se hace en especial a la reforma de 2007 es que antes de esta ninguna había solucionado este tipo de problemas.

Es especial problemas con respecto a precios de transferencia y fiscalidad internacional, y que ahora reflejan grandes cambios en la recaudación.

Además la política fiscal impulsa a través del SRI:

- Política Redistributiva: Esta se basa en la equidad, medidas que tienden a favorecer la igualdad en el sistema tributario, por lo general por medio de apoyo a los grupos más vulnerables y dando tratos especiales a ciertos sectores también para su correcto desarrollo.
- Política de la Provisión de Bienes y Servicios Públicos: Por medio de esta se busca la inclusión efectiva, volviendo ciertos productos y servicios más accesibles para determinados grupos económicos.
- Inversión y Ahorro: Con esta política el SRI busca impulsa una cultura de buena inversión o a su vez ahorro de recursos, que apoyaran al país en general en tiempos de crisis. Ej.: Reinversión de utilidades en las empresas.
- Política Productiva: Estas medidas buscan que exista una generación de empleo estable y a su vez de calidad en el país, por

medio de patrones de especialización o diversificación de productos.

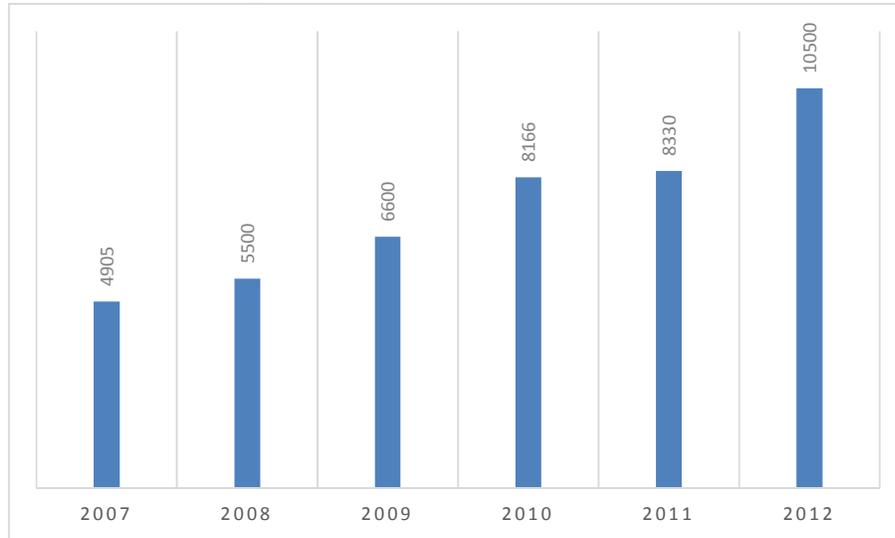
Política Medioambiental: Esta última política está tomando gran importancia en los últimos periodos, buscan el cuidado y desarrollo sostenible de la economía, para que prevalezca en un futuro.

### **1.5 METAS ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS.**

Ya se ha hablado de que durante el periodo de estudio se han dado diferentes reformas, que de alguna u otra forma buscaban que las metas establecidas por administración tributaria para la recaudación de tributo se cumplieran, y así realizar planificaciones realizables como proyectos de salud, medio ambiente, etc.

Con cifras se analizara que ha pasado en el periodo 2007-2012. El grafico de la parte inferior muestra en millones de dólares los valores que esperaba recaudar el Servicio de Rentas Internas:

**GráficoNº2**  
**Meta de Recaudación Efectiva de Impuestos**  
**2007-2012**  
**Expresado en millones de dólares**



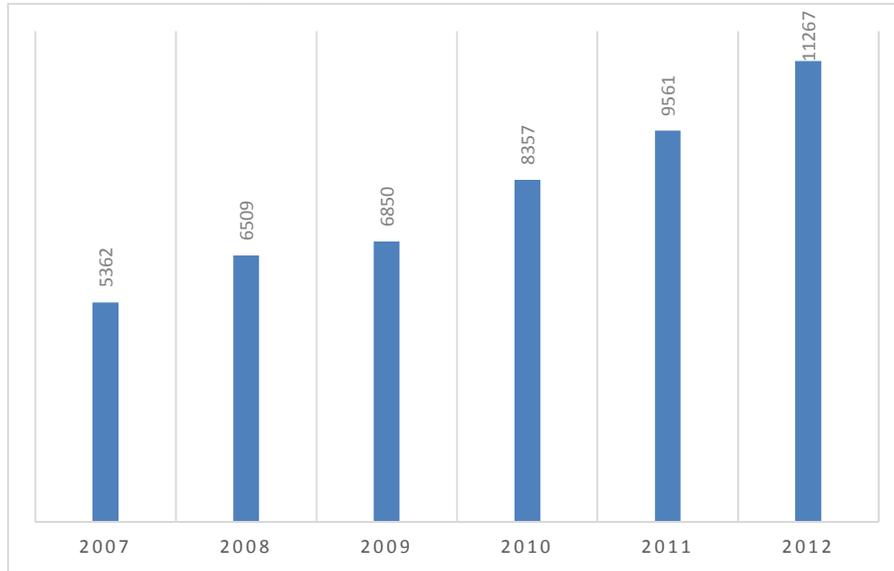
Fuente: Servicio de Rentas Internas.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Carlos Marx Carrasco, asumió la dirección del SRI en el año 2007, el mismo expuso y denunció muchas irregularidades en la recaudación de impuestos efectiva del país, así mismo definió un plan progresivo para que esta recaudación incrementara y se pudieran llevar a cabo distintos proyectos de desarrollo para el país, sin descartar también el anexo de los mismos al presupuesto general del Estado.

Estas cantidades proyectadas superaban al valor recaudado en el último periodo 2001-2006 y en aquel entonces representaban metas que solo se alcanzarían con trabajo arduo.

Después de este periodo de recaudación se tienen los siguientes datos en cuanto a recaudación efectiva:

**Gráfico N° 3**  
**Recaudación Efectiva de Impuestos**  
**2007-2012**  
**Expresado en millones de dólares**



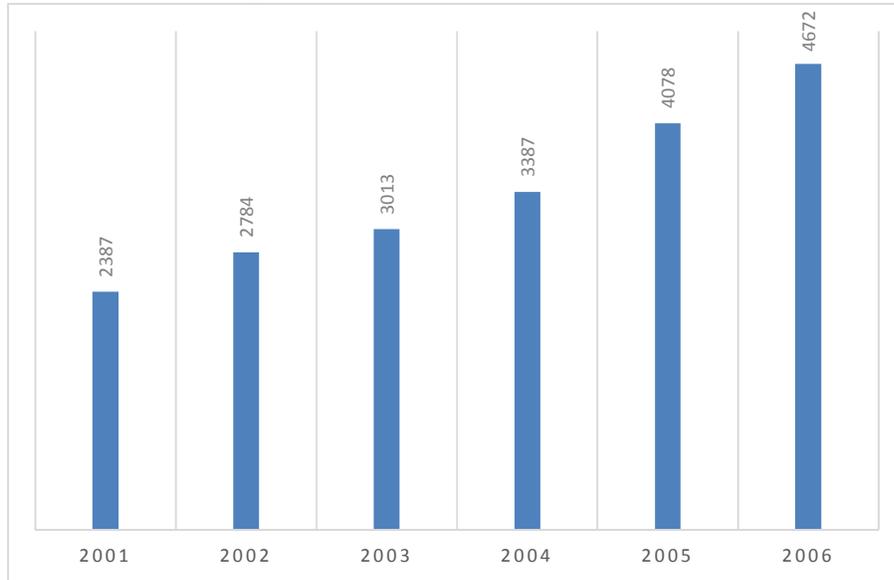
Fuente: Servicio de Rentas Internas.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

La recaudación efectiva para el periodo 2007-2012, supero en todos los años a su meta establecida, sin excepción de ningún año expresado. Lo que se puede destacar es que en algunos años el crecimiento de la recaudación no es muy relevante como en el 2009 y 2010. A pesar de que son cifras expresadas en millones de dólares, a nivel de país no son muy significativas, pero si importantes para establecer que se superó la expectativa.

Según las autoridades pertinentes este incremento en los montos recaudados tiene gran referencia a la Ley de Equidad Tributaria, así como también algunas amnistías fiscales, entre otras reformas.

Para realizar un contraste de la recaudación y ver en cifras que en realidad ha existido un cambio en la equidad del sistema tributario y así mismo en su eficiencia se muestra el grafico siguiente:

**Gráfico N° 4**  
**Recaudación Efectiva de Impuestos**  
**2001-2006**  
**Expresado en millones de dólares**



Fuente: Servicio de Rentas Internas.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Con este gráfico se puede notar que la recaudación del periodo 2001-2006 fue significativamente más baja que la del periodo de estudio del presente trabajo, un total de \$20321 millones frente a un \$47906 millones representa un crecimiento de alrededor de 136%, nunca antes vistos en la historia tributaria ecuatoriana.

Vale recalcar también otra información importante que proporciona el informe de estos datos, por ejemplo, para el año 2006 en la recaudación de impuestos se representaba un 61% de pérdida y solo un 39% de ganancia; mientras que para el año 2011 la pérdida solo era del 20% y una ganancia del 80%, claramente la eficiencia se mide por medio de mayor recaudación y obviamente reducción de la evasión tributaria.

Con resultados tan positivos que se han mantenido por un periodo de aproximadamente seis años, y que todo indica permanecerá de esa forma, el SRI se permite seguir proponiendo metas ambiciosas para el

futuro que lleguen al optimo y a cumplir las metas de una sistema tributario para un país a través de la correcta administración de la misma.

**CAPÍTULO II**  
**LAS REFORMAS TRIBUTARIAS Y LOS IMPUESTOS**  
**DIRECTOS, 2007 - 2012.**

## 2.1 ANTECEDENTES.

Los impuestos son el precio que se paga por vivir en una sociedad civilizada<sup>11</sup>.

En Ecuador los impuestos son rubros obligatorios que deben pagar las personas naturales y las sociedades según las condiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esto nos lleva a la conclusión de que generalmente las personas naturales y las sociedades establecidas en Ecuador y que se rigen bajo su ley, se sujetarán a los tributos establecidos por la Ley y demás normativas.

Así mismo sucede con las personas que posean la ciudadanía ecuatoriana y extranjeros residentes o con visas autorizadas.

Debido a la historia política de Ecuador, el sistema ha tenido muchos cambios en lo que a tributación se refiere. Es por esto que es necesario que se conozcan todos aquellos impuestos, que son más relevantes para el análisis, como:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los Consumos Especiales
- Impuesto a la Salida de Divisas
- Impuesto a los Vehículos Motorizados, entre otros<sup>12</sup>.

De igual manera las reformas que se han dado con el paso del tiempo, pues este es un factor muy influyente y determinante para la economía de un país. También cabe añadir que hay diversos aspectos, referente a

---

<sup>11</sup>Wendell Holmes, Oliver. (Agosto, 29 de 1809 – Octubre, 7 de 1894).

<sup>12</sup>Servicio de Rentas Internas. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home> 2014.

incentivos, mencionados en el Código de la Producción Comercio e Inversiones que son de gran importancia.

Estos puntos que se traten tendrán una gran recaída sobre los impuestos directos en Ecuador, ya que es el enfoque principal del tema.

## **2.2 LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN ECUADOR.**

### **2.2.1 IMPUESTOS DIRECTOS EN ECUADOR.**

Los impuestos directos son aquellos que gravan directamente sobre las rentas o fuentes de riqueza de las personas naturales o sociedades.

Entre los principales impuestos directos en Ecuador contamos con:

- Impuesto a la Renta
  - Ingresos por herencias, legados y donaciones
- Impuesto a los Ingresos Extraordinarios
- Impuesto a los Vehículos Motorizados
- Impuestos a la Salida de Divisas
- Activos en el Exterior

Son estos los mencionados pues se expondrá cada impuesto en los siguientes puntos, con la finalidad de que se conozca el régimen que tienen en Ecuador.

#### **2.2.1.1 IMPUESTO A LA RENTA.**

El impuesto a la Renta es aquel que tiene su incidencia sobre aquellas rentas generadas por las personas naturales, las sociedades y las sucesiones indivisas, tanto para extranjeras como nacionales<sup>13</sup>.

El ejercicio fiscal sobre el que rige en este impuesto comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año que transcurre.

---

<sup>13</sup>Servicios de Rentas Internas (SRI). Ley de Régimen Tributario Interno. "Impuesto a la Renta". Quito - Ecuador 2014.

Existen ciertos rubros que deben deducirse quitarse del monto sobre el cual se calcula el impuesto a la renta para las personas naturales, tales como:

- Devoluciones
- Descuentos
- Costos
- Gastos
- Deducciones: Gastos personales
  - Educación
  - Salud
  - Vestimenta
  - Alimentación
  - Vivienda

El resultado obtenido de la diferencia entre la renta percibida y los valores antes especificados, se llama base imponible; y es este el monto que servirá para calcular el impuesto a la renta.

Para las personas naturales, que trabajan bajo relación de dependencia, la base imponible se da cuando, a los ingresos gravados se les resta la aportación personal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a excepto a quienes el empleador les asuma la aportación y/o que sean contratados bajo el régimen de salario neto.

Para el cálculo del Impuesto a la Renta, de las personas naturales, se utiliza una tabla progresiva que ha venido variando año con año. A continuación se presentan las tablas correspondientes a los años inicial y final del periodo de estudio 2007 y 2012, que son los años del periodo de estudio.

**Cuadro No. 2**  
**Tabla de Impuesto a la Renta**  
**2007**

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
\$ 0,00	\$ 7.850,00	\$ 0,00	0%
\$ 7.850,00	\$ 15.700,00	\$ 0,00	5%
\$ 15.700,00	\$ 31.400,00	\$ 393,00	10%
\$ 31.400,00	\$ 47.100,00	\$ 1.963,00	15%
\$ 47.100,00	\$ 62.800,00	\$ 4.318,00	20%
\$ 62.800,00	en adelante	\$ 7.458,00	25%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por:

**Cuadro No. 3**  
**Tabla de Impuesto a la Renta**  
**2012**

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	% Impuesto fracción excedente
\$ 0,00	\$ 9.720,00	\$ 0,00	0%
\$ 9.720,00	\$ 12.380,00	\$ 0,00	5%
\$ 12.380,00	\$ 15.480,00	\$ 133,00	10%
\$ 15.480,00	\$ 18.580,00	\$ 443,00	12%
\$ 18.580,00	\$ 37.160,00	\$ 815,00	15%
\$ 37.160,00	\$ 55.730,00	\$ 3.602,00	20%
\$ 55.730,00	\$ 74.320,00	\$ 7.316,00	25%
\$ 74.320,00	\$ 99.080,00	\$ 11.962,00	30%
\$ 99.080,00	en adelante	\$ 19.392,00	35%

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
 Elaborado por:

Con las dos tablas expuestas podemos observar los cambios que se han venido mencionando con anterioridad respecto al sistema tributario que maneja Ecuador.

Es fácil observar que del 2007 al 2012 la fracción básica aumentó 3 clasificaciones más, debido en su gran mayoría a las normativas que empezaron a regir en el país, a partir de la presidencia del economista Rafael Correa.

Pues hay que reconocer, sin ánimo de fomentar el proselitismo político, que con este Gobierno de turno se han implementado muchas reformas que han beneficiado a los ingresos del país.

Es claro que con esto tuvo que aumentar anualmente la mínima fracción básica, en función del índice de precio al consumidor de Área Urbana, para el primer porcentaje de impuesto; y de la misma forma aumentó el porcentaje máximo a declarar pasando de 25% al 35%.

Mientras tanto, para las sociedades el porcentaje de impuesto a la renta es una tasa fijada para todas estas, dividiéndose en tres partes dentro del periodo objeto de estudio.

- Del 2007 al 2010: 25%
- El 2011: 24%
- El 2012: 23%

La tasa ha ido disminuyendo progresivamente, un punto porcentual, a partir del año 2010 con 25% y terminando en el 2013 con el 22%, que es la tasa que rige en la actualidad.

A continuación se presentan, en el siguiente cuadro, las fechas de declaración tanto para personas naturales como para las sociedades:

**Cuadro No. 4**  
**Fecha de declaración del Impuesto a la Renta para sociedades y**  
**personas naturales**  
**Año 2014**

<b>Noveno dígito del RUC</b>	<b>Personas Naturales</b>	<b>Sociedades</b>
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Fuente: Servicio de Rentas Internas  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Esta tabla manifiesta las fechas en las cuales tanto las sociedades así como las personas naturales deben hacer sus respectivas declaraciones.

Estas fechas son determinadas de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyente y tienen vigente hasta la actualidad.

#### **2.2.1.2 IMPUESTO A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.**

Es objeto al impuesto a la renta todo acrecimiento patrimonial de personas naturales o jurídicas, proveniente de herencias, legados y donaciones.

Este impuesto grava el acrecimiento patrimonial suscitado por el traspaso de dominio de manera gratuita de bienes y derechos suscitados dentro del territorio nacional. Los sujetos pasivos de este impuesto son los herederos, legatarios y donatarios que obtengan un acrecimiento patrimonial a título gratuito.

### **2.2.1.3 IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.**

Este impuesto es un tributo que grava a los ingresos extraordinarios que abarcan a las compañías las cuales han establecidos convenios con el Estado para la explotación y exploración de los recursos no renovables.

Para la aplicación de este impuesto se considera como ingreso extraordinario a todo aquel rubro que obtienen las empresas contratantes por la venta con precios superiores a los que se han establecido en los contratos.

Para la declaración y pago del impuesto a los ingresos extraordinarios el Servicio de Rentas Internas autorizó el formulario 112<sup>14</sup>.

Es importante saber también que el precio base de los recursos renovables se establece a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de los Estados Unidos de América, conforme a lo previsto en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.

La base imponible de este impuesto se genera a través del total de ingresos extraordinarios obtenidos, es decir el margen de contribución multiplicado por la cantidad que se haya vendido.

La tarifa que aplica a este impuesto es el 70% sobre la base imponible antes mencionada. Y los sujetos pasivos del impuesto declaran y pagan de forma mensual cada mes siguiente al que se causó el impuesto conforme el formulario antes mencionado.

Cabe recalcar que al ser este un impuesto que no tiene muchos años desde su creación, no se obtiene mucha información de este, a más de los principios básicos<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup>Servicio de Rentas Internas. Resolución N° NAC-DGERCG10-00036, Suplemento del Registro Oficial N° 128. Febrero 11 del 2010.

<sup>15</sup>Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 242 de 29 de diciembre del 2007.

#### **2.2.1.4 IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS.**

El Impuesto a los Vehículos Motorizados, que se liquida cada año, se establece sobre la propiedad de aquellos vehículos motorizados que estén direccionados al transporte terrestre ya sea de carga o de personas, de la misma forma siendo público o privado.

Cabe recalcar que en la aplicación del impuesto es irrelevante la fecha de vigencia de la matrícula del vehículo en cuestión.

Los tres aspectos más relevantes de este impuesto son los siguientes:

- **BASE IMPONIBLE:** esta se establece a partir del avalúo catastral que realice el Servicio de Rentas Internas.

Si el vehículo es usado el avalúo se verá representado por el precio de venta mayor que se informe, quitándole a este la depreciación anual, que para los vehículos corresponde al 20% y con un valor residual no menos del 10%.

Cuando el vehículo es nuevo el avalúo solamente se verá determinado por el precio de venta mayor que se informe mediante los que comercialicen.

Cuando ya se obtiene el avalúo catastral se toma en consideración el siguiente cuadro para el cálculo respectivo del impuesto.

**Cuadro No. 5**  
**Tabla del Impuesto a los Vehículos Motorizados**  
**2001 - Actualidad**

<b>Base Imponible (Avalúo)</b>		<b>Tarifa</b>	
<b>Desde USD (Fracción Básica)</b>	<b>Hasta US\$</b>	<b>Sobre la Fracción básica (USD)</b>	<b>Sobre la Fracción Excedente (%)</b>
\$ 0,00	\$ 4.000,00	\$ 0,00	0,5%
\$ 4.001,00	\$ 8.000,00	\$ 20,00	1,0%
\$ 8.001,00	\$ 12.000,00	\$ 60,00	2,0%
\$ 12.001,00	\$ 16.000,00	\$ 140,00	3,0%
\$ 16.001,00	\$ 20.000,00	\$ 260,00	4,0%
\$ 20.001,00	\$ 24.000,00	\$ 420,00	5,0%
\$ 24.001,00	En adelante	\$ 620,00	6,0%

Fuente: Servicio de Renta Internas  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Lo que se deba pagar por este impuesto está incluido dentro del valor que se cobra por concepto de matriculación vehicular. Será cancelado en las entidades financieras que se encuentren autorizadas, presentando un respaldo de ser usado (matricula del año que le precede) y de ser nuevo (la factura de la transacción realizada).

- **SUJETOS:**

Activos, este hace referencia al Estado Ecuatoriano y se lo administra a través del Servicio de Rentas Internas.

Pasivos, son todas aquellas personas que sean dueños de vehículos motorizados en el Ecuador, el cálculo se basa en lo expuesto en el primer literal (BASE IMPONIBLE).

- EXENCIONES<sup>16</sup>:

Están exonerados del pago del 100% del impuesto los vehículos que:

- Sean propiedad de organismos y entidades del sector público.
- Estén de forma temporal en el país por turismo o por tránsito aduanero, pero que su estancia en el país no sea superior a tres meses.
- Los de servicio público de propiedad de choferes profesionales, a razón de un vehículo por cada titular.
- Sean propiedad de la Cruz Roja Ecuatoriana, Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA) y Junta de Beneficencia de Guayaquil.
- Sean de Organismos Internacionales.

Las fechas de pago para los vehículos dependen de si son o no de uso público o comercial.

**Cuadro No. 6**  
**Fechas de Pago del IVM que son de servicio público o comercial**  
**2001 – Actualidad**

Mes	Último dígito de la placa
Febrero	1 y 2
Marzo	3 y 4
Abril	5 y 6
Mayo	7 y 8
Junio	9 y 0

Fuente: Servicio de Rentas Internas – Centro de Estudios Fiscales  
 Elaborado por:

---

<sup>16</sup>Órgano del Gobierno del Ecuador, Año II, N° 325, Suplemento, artículo 6. Registro Oficial 2001.

Se observa que el pago del impuesto se lo realiza durante el primer semestre del año, según el último dígito de la placa del vehículo.

Por otra parte para los que no son de servicio público o comercial, la fecha de pago les corresponde a cada último dígito de la placa del vehículo por mes, iniciando en febrero con el 1 y terminando en noviembre con 0.

#### **2.2.1.5 IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.**

El Impuesto a la Salida de Divisas, es un impuesto moderador de la economía de Ecuador, cuyo objetivo principal es promover la inversión nacional y evitar que se traslade capital hacia el exterior.

Es por esto que recae sobre todas aquellas transacciones y operaciones de valor monetario que se realicen en el exterior, sea que el régimen financiero haya intervenido en ellas o no.

Se considera también como una salida de divisas cuando se realicen importaciones y que los pagos se generen desde el exterior.

Hecho generador:

- Traslado o transferencia al exterior de dinero en efectivo por medio de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza.
- Giro de cheques sobre cuentas nacionales que sean cobrados en el extranjero, el hecho generador se da cuando el cheque se ha pagado al beneficiario, por lo que la institución financiera (extranjera) debe dar aviso a la del girador, para que se pueda proceder al débito del valor establecido en el cheque y a su vez del impuesto que le corresponde.

- Para el sistema particular o de excepción de tráfico postal internacional o correos rápidos regulado por el Arancel Nacional de Importaciones, en las categorías C, D y F el impuesto tiene su efecto al momento de la nacionalización cuando se cumplan los presupuestos de ley<sup>17</sup>.
- Pago por importaciones aun cuando el dinero salga de cuentas del exterior.
- Consumos que se den en el exterior sea con tarjetas de crédito o de débito.
- Retiros que se hagan en el exterior con tarjetas de crédito o de débito.
- Todo pago efectuado desde el exterior se presume efectuado con recursos que causen el Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador.
- Las exportaciones de los bienes o servicios que se generen en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

No son causantes de impuesto las transacciones realizadas por entidades y organismos del Estado, incluyendo empresas públicas y los organismos internacionales, misiones diplomáticas, oficinas consulares y los funcionarios extranjeros de estas entidades, debidamente acreditados en el país y bajo sistema de reciprocidad.

Adicionalmente están exentas del impuesto las personas que decidan dejar el país portando cierta cantidad de dinero, siempre y cuando esta no exceda la fracción básica que no genera impuesto a la renta de las personas naturales.

---

<sup>17</sup> Resolución No. NAC-DGERCGC 09-002-0242 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 561 del 1 de abril del 2009.

Así como las transferencias que se hagan al exterior pero que no superen los \$1.000 dólares ni involucre el uso de tarjetas de débito o crédito.

#### **2.2.1.6 ACTIVOS EN EL EXTERIOR.**

El impuesto a los Activos en el Exterior recae de forma mensual sobre los capitales que se encuentren a disposición y sobre las inversiones que realicen en el exterior las instituciones no públicas que estén reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Intendencias del Mercado de Valores de las Superintendencia de Compañía.

El hecho generador de este impuesto:

- Inversiones que se hagan en el exterior de entidades que sean reguladas por el Consejo Nacional de Valores.
- La posesión, sin importar a que título, de fondos disponibles en instituciones que se encuentren resididas en el extranjero, ya sea de forma directa o por medio de subsidiarias afiliadas u oficinas fuera del territorio nacional del sujeto pasivo.

La base imponible para el cálculo de este impuesto es el saldo promedio mensual de los fondos que tenga disponibles en instituciones no nacionales resididas o no en territorio ecuatoriano y de las inversiones que se hayan emitido por personas con domicilio en el extranjero que tengan los sujetos pasivos.

Sobre esta base imponible se tarifa el 0.25% mensual.

#### **2.2.1.7 OTROS.**

**Régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE)**, es un nuevo régimen de incorporación voluntaria que reemplaza el pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales, dirigido a los sectores informales del país. Se creó con el

objetivo de disminuir el nivel de evasión y la competencia desleal que existía entre el comercio formal, es decir, aquellos que sí pagan sus respectivos impuestos, y el comercio informal, los que laboran sin rendir cuentas al fisco. Cuando se menciona el nivel de evasión, se hace referencia a la cantidad monetaria que el Estado deja de percibir.

Los beneficios de acogerse a este régimen, son los siguientes<sup>18</sup>:

- No se necesitan hacer declaración de impuestos (IVE, IR); razón por la cual, se evita la contratación de terceras personas para el llenado de formularios.
- Se puede pagar de dos maneras: “Cuota a la fecha” donde se cancela el valor a la fecha actual y también la “Cuota Global” donde el sujeto pasivo cancela la cuota actual y todas las restantes del año.
- No hay retenciones de impuestos.
- Los comprobantes de ventas son simplificados y solo se deben llenar con la fecha y monto de venta (no es requisito desglosar el 12% de IVA).
- No hay obligación de llevar contabilidad.
- Por cada trabajador que se incorpore a la nómina de contribuyente RISE, se descuenta el 5% hasta llegar a un máximo de 50%, siempre y cuando este se encuentre afiliado al IESS.

**Impuesto a las tierras rurales (ITR)**, tributo que grava la propiedad de las tierras, cuya superficie es mayor a 25 hectáreas y menor a 75 hectáreas, en el sector rural. Aquellas tierras que se encuentran en la región amazónica y dentro del rango permitido de hectáreas, están exoneradas de este impuesto.

---

<sup>18</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Beneficios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano”. Quito – Ecuador.

Existen otros impuestos recaudados por el Servicio de Rentas Internas, que en son cobrados por el Servicio Nacional de Aduana (SENAE), antigua Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) en algún puerto marítimo o algún aeropuerto y; que luego llegan a las arcas de la Administración Tributaria y son parte del Presupuesto General del Estado.

## **2.2.2 IMPUESTOS INDIRECTOS EN ECUADOR.**

Los impuestos indirectos son aquellos que gravan a los consumos que realizan las personas naturales o jurídicas. Estos no afectan en forma directa a la renta o ingresos de los contribuyentes, sino que recaen sobre los productos o servicios que estas adquieran.

Los impuestos indirectos que más se conocen y que son aplicados en Ecuador son:

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a los consumos especiales.

Al ser considerados los más relevantes son los que se explican detalladamente a continuación.

### **2.2.2.1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Es el impuesto que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, derecho de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y la prestación de servicios. Se denomina de esta manera ya que representa un gravamen que afecta todas las etapas de comercialización siendo luego trasladado al consumidor final.

La base imponible para bienes muebles de naturaleza corporal y prestación de servicio es el precio de venta menos los descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el

comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

En el caso de importaciones la base imponible, en las, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

El IVA debe ser declarado y pagado en forma mensual, y su tarifa es de 0 y 12%, dependiendo del bien o servicio que se esté transfiriendo. Además, con la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria de Ecuador en el año 2007 y que fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 29 de diciembre del 2007, este impuesto se ha convertido en el más representativo e importante para el Estado Ecuatoriano, debido a que ha relegado al impuesto a la renta a un segundo lugar en lo que a participación en la recaudación tributaria respecta, dado que los montos de recaudación del IVA son superiores a los del Impuesto a la Renta.

Este impuesto se declara todos los meses siempre y cuando los productos que se transfieren o los servicios que se brinden están gravados con tarifa 12%; y en forma semestral cuando se intercambien productos o se ofrezcan servicios a los cuales se los grava con tarifa 0% o simplemente no están gravados; así como también a aquellos que están sujetos a la retención total del Impuesto al Valor Agregado causado, excepto que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual)<sup>19</sup>.

A continuación se presenta la fecha de declaración de este impuesto, según lo establece el Servicio de Rentas Internas (SRI).

---

<sup>19</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). "Impuesto al Valor Agregado". Guayaquil – Ecuador.

**Cuadro No. 7**  
**Fecha de declaración del IVA**

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014).  
Elaborado por: Jenny Estrella

En el caso de importaciones, la liquidación del IVA se efectuará en la declaración de importación y su pago se realizará previo al despacho de los bienes por parte de la oficina de aduanas correspondiente.

### **2.2.2.2 IMPUESTOS A LOS CONSUMOS ESPECIALES**

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) se aplica sobre los productos y servicios ya sean de origen nacional o extranjero, según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno<sup>20</sup>. Entre los bienes que se grava este impuesto se encuentran los siguientes:

- Cigarrillos.
- Cervezas.
- Bebidas gaseosas.
- Alcohol.
- Bebidas alcohólicas distintas a la cerveza.

<sup>20</sup> Asamblea Nacional. "Ley de Régimen Tributario Interno". Artículo 82. Quito – Ecuador.

- Perfumes y aguas de tocador.
- Videojuegos.
- Armas de fuego, armas deportivas.
- Focos incandescentes.
- Vehículos para el transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas.
- Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios.
- Motos acuáticas, yates y cualquier otro medio acuático de recreo.
- Servicios de televisión pagada.
- Servicios de casino, salas de juego y otros juegos de azar.
- Cuotas, membresías, afiliaciones que cobren los clubes sociales, cuyo monto en su conjunto supere los US\$ 1.500 anuales.

Cabe señalar que este impuesto es el tercero más importante en lo que concierne a la participación de impuestos en la recaudación tributaria, siempre por detrás del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta (IR). El motivo por el cual sucede esto, radica en que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava sobre el consumo y la sociedad ecuatoriana se ha caracterizado por ser excesivamente consumidora<sup>21</sup>; por otra parte, el Impuesto a la Renta (IR) recae sobre todos los ingresos percibidos por el contribuyente durante un determinado periodo y; finalmente, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) grava sobre bienes dañinos para la salud, así como también suntuarios, donde lógicamente estos últimos son pocos accesibles para el poder adquisitivo de muchas familias ecuatorianas, siendo allí donde se basa que la recaudación de este impuesto sea inferior al de los otros dos.

### **2.2.3 OTROS.**

Adicionalmente a los impuestos directos e indirectos cobrados por el Servicio de Rentas Internas, estos tienen unos valores por concepto de 'multas' e 'interés por mora tributaria'.

---

<sup>21</sup> Revista Ekos. "El consumidor ecuatoriano". Guayaquil – Ecuador.

Estos son rubros son sanciones efectuadas sobre los impuestos antes mencionados dependiendo la falta cometida:

- Multas: Para los atrasos en declaraciones.
- Interés por mora tributaria: Por no pagar los impuestos que han sido declarados.

### **2.2.3.1 MULTAS.**

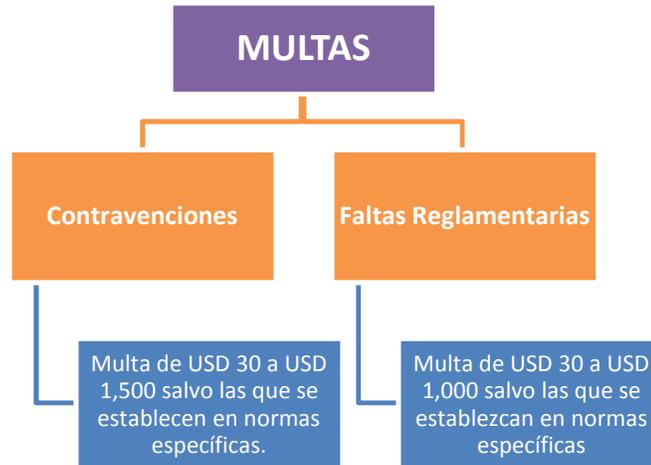
Las multas tributarias, son normas establecidas para controlar el incumplimiento de alguna obligación por parte de los contribuyentes. Si los sujetos pasivos presentan las declaraciones de los impuestos en los plazos establecidos por la ley,<sup>22</sup> pagarán únicamente el impuesto causado en ese periodo. No obstante, si declaran posterior a los plazos previstos, se deberá liquidar intereses por mora y multas tributarias. Estos rubros se aplican por cada mes o fracción de mes de retraso.

Existen algunos tipos de multa; razón por la cual, a continuación se detallan algunas de estas.

---

<sup>22</sup> Instructivo para la aplicación de normas pecuniarias. Departamento de Prevención de Infracciones. Dirección Nacional de Gestión Tributaria, SRI. Enero, 2013. Quito – Ecuador.

**Gráfico No. 5**  
**Sanciones por tipos de multas**



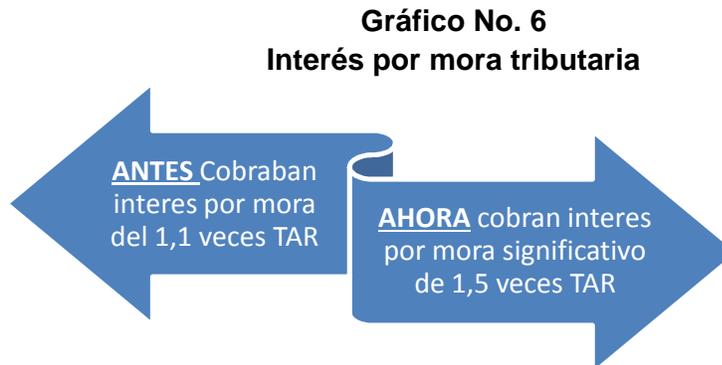
Fuente: Código Tributario (2007). Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Faltas reglamentarias:** son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos.

**Contravenciones:** las violaciones de normas adjetivas o de deberes formales, sancionados como tales por el Código Tributario.

**Delitos:** hace referencia al contrabando y la defraudación, en los términos tipificados y sancionados por el Código Tributario.

### 2.2.3.2 INTERÉS POR MORA TRIBUTARIA.



Fuente: Servicio Rentas Internas, año 2007. Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

La tasa de interés por mora, es de 1,5 veces, la tasa activa<sup>23</sup> referencial del Banco Central del Ecuador. Este valor se requiere para reponer el interés que el Estado deja de recaudar de los impuestos a pagar. Adicionalmente, se paga un valor por multa, que es un porcentaje o valor fijo, que corresponde a una indemnización al Estado por la no entrega de las declaraciones en el periodo previsto.

Existen contribuyentes que declaran menos de lo que deberían, antes de la reforma lo que ocurría era que si el SRI detectaba la evasión, obligaba a que la persona natural o jurídica cancele lo que le correspondía más un cargo por intereses; actualmente aquel que no cancele lo que corresponde debe realizar el pago evadido y un 20% adicional de recargo.

Los sujetos pasivos, que se encuentren vencidos por no haber declarado y cancelado el impuesto, salvo algún caso especial, serán castigados con la clausura del establecimiento por un tiempo no mayor a tres meses, y podrá ser levantada luego de haber cumplido la sanción, conforme a lo establecido en el Código Tributario.

---

<sup>23</sup> Artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, (2007). Quito – Ecuador.

## **2.3 ANÁLISIS SOBRE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS APLICADAS A LOS IMPUESTOS DIRECTOS.**

Las reformas tributarias impuestas en el territorio nacional han afectado a los contribuyentes debido a que en algunos tributos se ha aumentado las tarifas de cobro: entre ellos se encuentran el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), Impuesto a los Ingresos Extraordinarios e Impuesto a los Activos en el Exterior, entre otros.

### **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Este tributo, se lo creó con la Ley de Equidad Tributaria y grava todas las operaciones monetarias mayores a US\$1.000 que se realicen al exterior, en el año 2008 la tarifa del impuesto era del 0.5%.

En el año 2009, la tarifa del impuesto a la salida de divisas era del 1%. La tarifa aumentó al 2% en el año 2010 y; finalmente, en el año 2011 este tributo una vez más cambió su tarifa de cobro, pasó de 2% al 5%, todo con el objetivo de resguardar la liquidez de la economía ecuatoriana.

### **Impuesto a los Ingresos Extraordinarios**

En el año 2007, se creó el impuesto a los ingresos extraordinarios que grava a las empresas que han realizado contrato con el Estado para la exploración y explotación de recursos no renovables siempre y cuando los precios de venta sean superiores a los establecidos en el contrato.

El impuesto a los ingresos extraordinarios se lo considera como un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta; la declaración y pago del impuesto se lo realiza anualmente.

Según la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los sujetos pasivos del impuesto a los ingresos extraordinarios son los contratistas que a partir del 2008 suscriban contrato con el Estado para la exploración y

explotación de recursos no renovables. Estos contratistas pueden ser personas naturales o sociedades.

#### Impuestos a los activos en el exterior

Este tipo de impuesto se grava sobre los fondos e inversiones existentes que tengan en el extranjero, aquellas empresas que son reguladas, controladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. La tarifa inicial de cobro fue del 0.25% y ahora con la reforma del año 2012 pasó al 0,35%.

## **2.4 INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES ( COPCI ) APLICADOS A IMPUESTOS DIRECTOS**

El COPCI tiene como finalidad promover la industrialización de las empresas nacionales fomentando la distribución equitativa de recursos, el desarrollo sostenible y que garantice el buen vivir, así como también incentivar a diferentes sectores económicos para la producción de bienes y servicios socialmente aceptables y ambientalmente responsables, fortalecer y dinamizar los mercados internos, generar una mayor fuente de empleo, proteger la industria nacional y eliminar el abuso de poder y la práctica de monopolios, oligopolios y cualquier otra clase de mercado desleal.<sup>24</sup>

El cumplimiento de todos estos objetivos permite potenciar las inversiones nacionales e internacionales lo que conlleva a cambiar la matriz productiva del país si se siguen los respectivos métodos, los cuales incluyen: sustituir las importaciones, incrementar las exportaciones diversificar la producción y generar valor agregado. Se busca mediante

---

<sup>24</sup>Quito Turismo . (2011). *Presidencia de la República del Ecuador*. Obtenido de Cuerpos Normativos COPCI.

esto que el Ecuador mantenga su ritmo de crecimiento económico sostenido en América Latina.

Los incentivos generales se aplican para cualquier empresa o sociedad que haya sido constituida antes o después de la vigencia del COPCI, la restricción es que dicha entidad deberá realizar nuevas inversiones en cualquier parte del Ecuador y en cualquier sector económico.

Dichos incentivos están establecidos en el Art. 24 del COPCI y están resumidos en la siguiente lista:

1. Reducción Progresiva de la Tarifa Impuesta a la Renta, del 25% al 22% en el 2013 (cada año se irá reduciendo un 1% hasta llegar a 22%).
2. Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, cuando se trate de gastos relacionados con:
  - i. Mejora en productividad.
  - ii. Innovación.
  - iii. Producción eco-eficiente.
  - iv. Compensación para el salario digno.
3. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, existirá una deducción del 100% adicional correspondiente a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un período de cinco años.
4. Exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta en caso de sociedades nuevas y modificación a la fórmula de cálculo del anticipo del impuesto a la renta.
5. Beneficios para la apertura del capital social a favor de los trabajadores.
6. Facilidades de pago en tributos del comercio exterior.

7. Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento.

**CAPÍTULO III**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTOS**  
**DIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL PERIODO 2007-**  
**2012.**

### 3.1. Recaudación Total

El Estado Ecuatoriano para financiar las obras sociales en beneficio de la sociedad en diversos sectores como por ejemplo educación, salud, vivienda, entre otros; requiere contar con una gran fuente de financiamiento; es decir, de recursos monetarios que este caso conciernen al financiamiento del Presupuesto General del Estado.

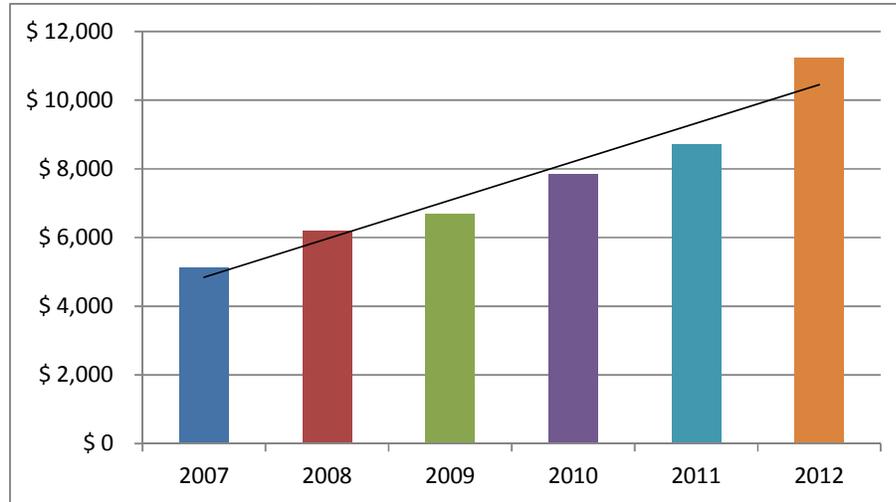
Por esta razón, a continuación se presenta la evolución de la recaudación tributaria, durante el periodo 2007 – 2012.

**Cuadro No. 8**  
**Recaudación tributaria total**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2007	\$ 5.144
2008	\$ 6.194
2009	\$ 6.693
2010	\$ 7.864
2011	\$ 8.721
2012	\$ 11.239

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 7**  
**Recaudación tributaria**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Tal como se puede observar en el gráfico precedente, la recaudación tributaria en el Ecuador, durante el periodo 2007 – 2012, presenta un comportamiento creciente; lo cual significa que el Gobierno ha contado con más recursos monetarios para la financiación de obras públicas.

En el año 2007, la recaudación fiscal registrada gracias a la gestión del Servicio de Rentas Internas (SRI), fue de US\$ 5.144 millones, los cuales fueron de gran ayuda para los planes del Gobierno, debido que se pudo contar con más ingresos en las arcas estatales, para de esta manera poder velar y cumplir con el bienestar de los ciudadanos, basados siempre en el Buen Vivir, tal cual lo estipula la Constitución de la República<sup>25</sup>.

En el año 2008, el SRI registró un monto de recaudación de US\$ 6.194 millones; es decir, que comparado con la cantidad registrada en el año

<sup>25</sup> Asamblea Constituyente (2007). "El Buen Vivir". Capítulo segundo. Artículos 12 – 13. Montecristi – Ecuador.

anterior, existió un incremento de US\$ 1.050 millones. Precisamente, este incremento se originó debido a la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (LET), la misma que tiene como objetivos, eliminar o al menos disminuir el nivel de evasión fiscal, reducir la brecha de la desigualdad, infundir una fuerte cultura tributaria en los ciudadanos e incrementar los niveles de recaudación tributaria<sup>26</sup>.

Para el siguiente periodo, 2009, la recaudación tributaria una vez más se incrementó. En esta ocasión el monto registrado fue de US\$ 6.693 millones, es decir, que hubo un aumento de US\$ 499 millones con respecto al monto registrado en el año predecesor. Este aumento permite evidenciar que el objetivo establecido en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, de incrementar el nivel de recaudación tributaria sí se estaba cumpliendo.

En lo que respecta al año 2010, el Servicio de Rentas Internas registró un monto total de US\$ 7.864 millones por concepto de recaudación de impuestos. Esta cifra claramente refleja un incremento de US\$ 1.171 millones con respecto a lo registrado en el periodo inmediato anterior. En el siguiente año, 2011, el SRI registró un monto de recaudación tributaria de US\$ 8.721 millones, cifra que comparada con la del año anterior es superior por US\$ 857 millones. Este incremento se debe gracias al aumento en la tarifa de cobro del Impuesto a la Salida de Divisas, el cual pasó del 2% al 5%.

Finalmente, en el 2012, la recaudación tributaria fue de US\$ 11.239 millones, cifra que es la más alta no solo del periodo de estudio, sino también de toda la historia del Ecuador en lo que a materia tributaria

---

<sup>26</sup> Asamblea Constituyente (2007). "Ley de Equidad Tributaria para el Ecuador". Registro Oficial 223. Quito – Ecuador.

respecta. En esta oportunidad, hubo un incremento de US\$ 2.518 millones si se la compara con la recaudación registrada en el año 2011.

Esto, permite observar que los niveles de recaudación tributaria se han incrementado año tras año, lo cual quiere decir que la implementación de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador fue beneficioso para los intereses del Estado y que; además, se están cumpliendo con los objetivos planteados en esta, por citar un ejemplo palpable se evidencia el resultado final; es decir, los montos de recaudación durante el periodo 2007 – 2012.

### **3.2. Análisis sobre la participación de los impuestos directos en la recaudación total.**

Como se detalló previamente, durante el periodo 2007 – 2012, los niveles de recaudación tributaria han aumentado significativamente. Es decir, que tanto impuestos directos e indirectos han aportado con montos monetarios muy representativos para las arcas fiscales.

Es oportuno mencionar que la participación de impuestos directos es inferior a la de los indirectos, debido a que estos últimos recaen sobre el consumo; motivo por el cual, uno de los objetivos del Gobierno es percibir una mayor recaudación tributaria por concepto de impuestos directos que de los indirectos, debido a que, los primeros miden la capacidad contributiva de los ciudadanos, es decir, recaen sobre sus ingresos.

Debido a la importancia de los impuestos directos para las arcas fiscales a continuación se presenta un cuadro y gráfico sobre el comportamiento de estos, durante el periodo de estudio.

**Cuadro No. 9**  
**Participación de impuestos directos en la recaudación tributaria total**  
**2007 – 2012**

**(Millones de dólares y porcentaje)**

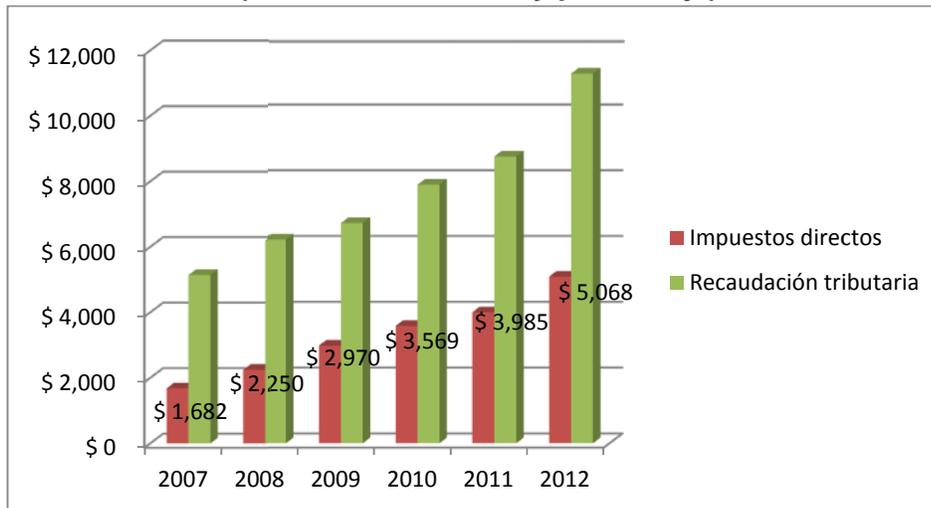
<b>Años</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>Recaudación tributaria total</b>	<b>%</b>
2007	\$ 1.682	\$ 5.144	32,70%
2008	\$ 2.250	\$ 6.194	36,33%
2009	\$ 2.970	\$ 6.693	44,37%
2010	\$ 3.569	\$ 7.864	45,38%
2011	\$ 3.985	\$ 8.721	45,69%
2012	\$ 5.068	\$ 11.239	45,09%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

**GráficoNo.8**  
**Participación de impuestos directos en la recaudación tributaria**  
**2007 – 2012**

**(Millones de dólares y porcentaje)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

En el año 2007, el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió una recaudación por concepto de impuestos directos de US\$ 1.682 millones; cifra que representó una participación de 32,70 % en la recaudación fiscal total.

Para el periodo, 2008, los impuestos directos generaron un monto total de US\$ 2.250 millones para las arcas fiscales, representando; a su vez, una participación de 36.33 % en la recaudación total de impuestos. Cabe señalar que para este periodo la recaudación de impuestos directos fue superior por US\$ 568 millones en comparación con la registrada en el periodo inmediato anterior.

Ya para el 2009, la recaudación de impuestos directos una vez más aumentó; en esta ocasión el incremento fue de US\$ 720 millones con respecto a la cantidad obtenida en el año anterior. Adicionalmente, la participación de impuestos directos en la recaudación tributaria fue de 44.37 %, es decir, que existió un incremento de 8.05 % con respecto a la participación del 2008. Es oportuno mencionar que este incremento se debe gracias a que el aumento en la recaudación de impuestos directos fue superior al incremento de la recaudación tributaria.

En lo que respecta al periodo 2010, los impuestos directos tuvieron una participación de 45.38% en la recaudación tributaria, es decir, que comparado con el porcentaje de participación del año predecesor, este fue superior por 1.01 %; cabe señalar, que este incremento en la participación se debe al aumento en la recaudación de impuestos directos en este año, el cual registró un monto total de US\$ 3.569 millones, lo cual significa que hubo un aumento de US\$ 599 millones con respecto a lo recaudado en el año anterior.

En el 2011, la recaudación tributaria contó con una participación de 45.69% por concepto de impuestos directos, lo que refleja claramente que una vez más la participación de este tipo de impuestos aumentó, en esta ocasión el incremento fue de 0.31 %; esto, debido al aumento nominal de US\$ 416 millones en comparación con lo recaudado en el periodo anterior.

Finalmente, en el periodo 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó una cantidad total de US\$ 5.068 millones por concepto de impuestos directos; es decir, existió un incremento de US\$ 1.083 millones en comparación con lo recaudado en el año anterior; sin embargo, el nivel de participación de estos en la recaudación tributaria no fue superior a la registrada en el año predecesor, porque en esta ocasión la participación fue de 45,09 %; es decir, existió una disminución de 0,60% con respecto al incremento del periodo anterior.

Es importante mencionar que la razón por la cual en este año 2012 la participación de este tipo de impuestos fue inferior, a pesar de que los montos de recaudación de estos aumentaron, se debe a que el nivel de recaudación tributaria fue muy superior en comparación con lo registrado en el periodo predecesor.

### **3.3. Evolución comparativa de la recaudación por tipo de impuestos directos.**

Para efectos del presente proyecto de tesis, se analizará el nivel de evolución de los impuestos directos más importantes, entre los cuales se encuentran:

- Impuesto a la Renta (IR).
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).
- Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM).
- Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE).
- Otros.

Precisamente, es importante mencionar que la categoría “*otros*” está conformado por lo demás impuestos directos, según lo determina el Servicio de Rentas Internas, que no fueron detallados previamente, debido a lo extenso que resultaría realizar el análisis de cada uno. Entre

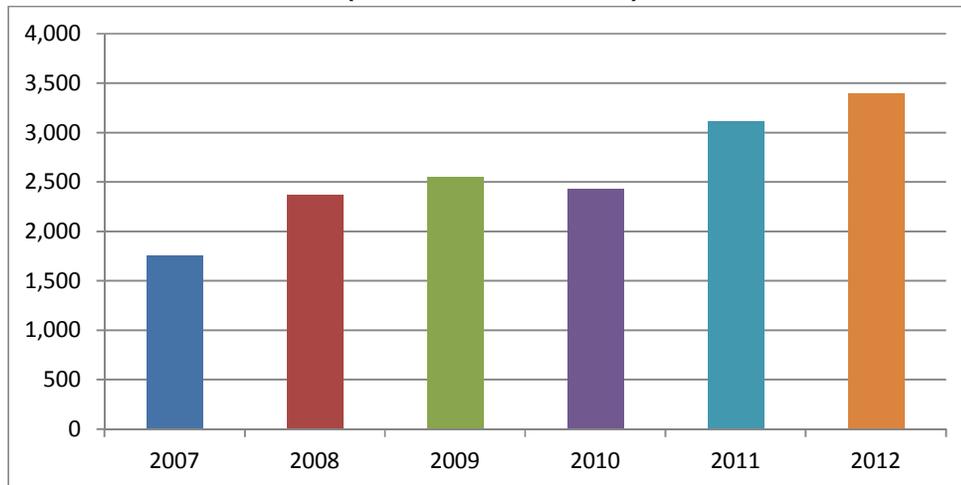
estos se encuentran: RISE, ingresos extraordinarios, tierras rurales, actividades mineras, multas e intereses, entre otros.

**Cuadro No. 10**  
**Recaudación de impuesto a la renta**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	IR
2007	1.756
2008	2.369
2009	2.551
2010	2.428
2011	3.112
2012	3.391

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 9**  
**Recaudación de impuesto a la renta**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Con la ayuda del gráfico superior se puede observar el comportamiento de la recaudación tributaria por concepto de impuesto a la renta, durante el periodo 2007 – 2012. El mismo que ha sido de mucha ayuda para los

ingresos del Estado y; en consecuencia, para contribuir al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE).

Por ello, en el año 2007, el Servicio de Rentas Internas<sup>27</sup> percibió una recaudación de US\$ 1.756 millones por concepto de impuesto a la renta, convirtiéndose en uno de los ingresos fundamentales de los planes estatales, en el inicio del último Gobierno que ha tenido el Ecuador.

Para el 2008, la recaudación de impuesto a la renta, según lo registra el erario nacional, SRI, fue de US\$ 2.369 millones; es decir, que si se lo compara con la recaudación del año anterior, hubo un incremento de US\$ 613 millones. Este incremento se sustenta en la implementación de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador el 1 de enero de ese año, con lo cual los controles efectuados por la administración tributaria el Servicio de Rentas Internas fueron mucho más eficientes.

En el 2009, el impuesto a la renta generó para las arcas fiscales un monto de US\$ 2.551 millones; lo cual significa que una vez más el SRI logró incrementar la recaudación por concepto de este impuesto; no obstante, en esta ocasión el incremento fue menor en comparación con el incremento del periodo anterior; el mismo fue de US\$ 182 millones.

En 2010, se registra la recaudación más baja de todo el periodo de estudio por concepto de IR. En esta oportunidad, la recaudación de este impuesto generó un ingreso para las arcas fiscales de US\$ 2.428 millones; es decir, hubo un decremento en comparación con la cantidad registrada el año anterior de US\$ 123 millones. Este decremento se debe a la disminución de pago del anticipo de impuesto a la renta y el saldo anual pagado<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). Centro de Estudios Fiscales. "Recaudación de Impuesto a la Renta: 2007 – 2012". Quito – Ecuador.

<sup>28</sup> Diario Hoy (2010). "SRI: la recaudación de impuestos crece en un 15,7%". 18 de octubre. Quito – Ecuador.

En lo concerniente a 2011, se puede apreciar que existió un repunte en la recaudación de este impuesto en comparación con el monto registrado en el periodo predecesor. En este año la recaudación percibida por el SRI fue de US\$ 3.112 millones; cantidad que refleja un incremento de US\$ 684 millones con en comparación con el 2010.

Finalmente, en el año 2012, se registra en cambio la mayor recaudación de todo el periodo de estudio. En esta oportunidad el Servicio de Rentas Internas (SRI) percibió por concepto de IR un monto de US\$ 3.391 millones, cifra que; a su vez, permite evidenciar un incremento de US\$ 279 millones con respecto a la recaudación registrada en 2011. Además, la recaudación obtenida en este último año del periodo de estudio, permite concluir que el objetivo del Gobierno de obtener una mayor recaudación de impuestos directos que de indirectos sí se podría cumplir, claro está, de manera paulatina<sup>29</sup>.

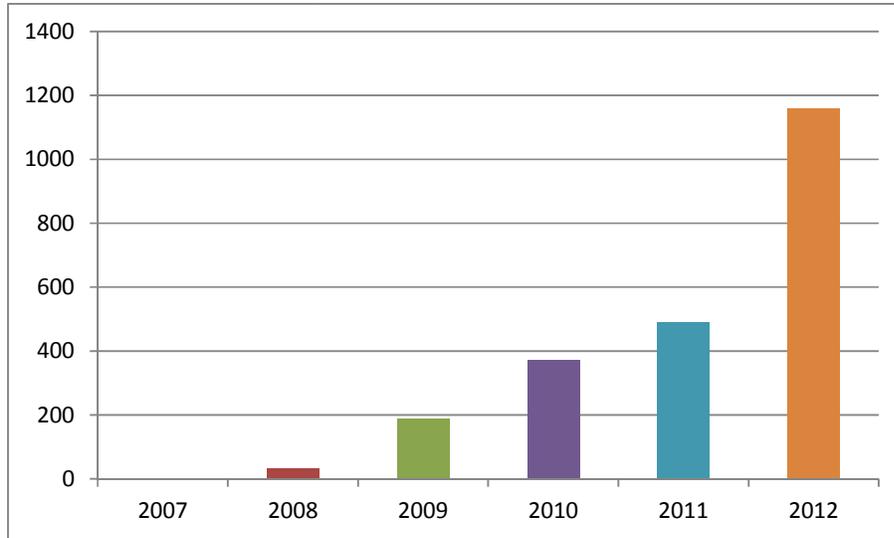
**Cuadro No. 11**  
**Recaudación de impuesto a la salida de divisas**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>ISD</b>
<b>2007</b>	0
<b>2008</b>	31
<b>2009</b>	188
<b>2010</b>	371
<b>2011</b>	491
<b>2012</b>	1.159

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito Ecuador. Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>29</sup>Chóez, Carlos (2013). "La recaudación de impuestos directos sobre la de indirectos". Milagro – Ecuador.

**Gráfico No. 10**  
**Recaudación de impuesto a la salida de divisas**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Como se observa en el gráfico superior, el comportamiento de la recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) ha sido creciente, durante el periodo 2007 – 2012.

No obstante, cabe señalar que en el año 2007, la recaudación de este impuesto fue nula, debido a que en este periodo recién se estaba creando y aprobando su implementación para el siguiente año; es decir, en el 2008.

Precisamente, en el año 2008, el Servicio de Rentas Internas registró por concepto de ISD un monto total de US\$ 31 millones, cifra que si bien se la compara con la recaudación que generan otros impuestos es pequeña, no es menos importante que las demás, dado a que igual contribuye al incremento de los ingresos del Estado ecuatoriano. Es oportuno

mencionar que en este periodo la tarifa de cobro de este impuesto fue de 0,5%.

En 2009, las arcas fiscales contaron con un monto de recaudación de impuesto a la salida de divisas de US\$ 188 millones; cifra que comparada con la registrada en el inmediato año predecesor refleja un incremento de US\$ 157 millones. La razón por la cual hubo ese incremento radica en el aumento en la tarifa de cobro de este impuesto, la cual en este año pasó de 0,5% a 1%.

En lo que respecta al año 2010, la recaudación obtenida por concepto de ISD fue de US\$ 371 millones, reflejando; a su vez, un incremento de US\$ 183 millones con respecto a lo recaudado en el año anterior. Una vez más, el incremento en esta recaudación se justifica por el aumento, por segundo año consecutivo, de la tarifa de cobro de este impuesto; en esta oportunidad la tarifa pasó del 1% al 2%.

En el periodo 2011, la recaudación de impuesto a la salida de divisas fue de US\$ 491 millones, representando así la segunda cifra más alta de recaudación de todo el periodo de estudio y; a su vez, un incremento nominal de US\$ 120 millones.

Cabe señalar que este aumento tiene su justificación en el incremento, por tercer año consecutivo, de la tarifa de cobro de este impuesto; en esta oportunidad pasó del 2% al 5%.

En el año 2012, el Servicio de Rentas Internas (SRI) registró la mayor recaudación por concepto de este impuesto de todo el periodo de estudio. En esta ocasión, la recaudación percibida fue de US\$ 1.159 millones; es decir, existió un incremento de US\$ 668 millones en comparación con lo

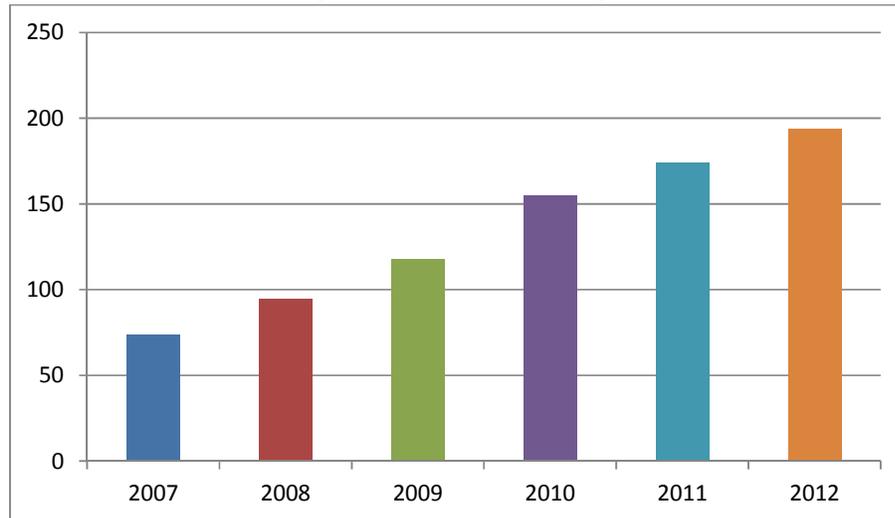
recaudado en el año anterior. Esto gracias al incremento de aproximadamente US\$ 300 millones en la base imponible de bienes<sup>30</sup>.

**Cuadro No. 12**  
**Recaudación de impuesto a los vehículos motorizados**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	IVM
2007	74
2008	95
2009	118
2010	155
2011	174
2012	194

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 11**  
**Recaudación de impuesto a los vehículos motorizados**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>30</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Recaudación de Impuesto a la Salida de Divisas". Quito – Ecuador.

Tal como se puede apreciar en el gráfico superior, la recaudación de este impuesto, durante el periodo 2007 – 2012, presenta un comportamiento evolutivo positivo; es decir, creciente.

Por esta razón, en el año 2007, el Servicio de Rentas Internas (SRI) registró un monto de recaudación por concepto de impuesto a los vehículos motorizados de US\$ 74 millones, cifra que es la más pequeña de todo el periodo de estudio.

En el 2008, el SRI percibió por concepto de este impuesto un monto de recaudación de US\$ 95 millones; es decir, que comparado con el monto recaudado en el 2007 existe un incremento de US\$ 21 millones, lo cual fue positivo para las arcas fiscales, debido a que contaba con mayores ingresos para el país.

En lo que respecta al año 2009, la recaudación de impuesto a los vehículos motorizados, según lo registró el SRI fue de US\$ 118 millones, lo cual significa que existió un aumento nominal de US\$ 23 millones. Esto refleja que la gestión efectuada por el SRI estaba rindiendo frutos para los intereses del Estado.

Para el 2010, el SRI percibió por concepto de impuesto a los vehículos motorizados una cantidad de US\$ 155 millones; es decir, que si se compara con lo recaudado en el año inmediato anterior existió un incremento de US\$ 37 millones, lo que una vez más refleja la eficiente gestión del erario nacional en lo que concierne al cobro de impuestos a los sujetos pasivos.

En 2011, el Servicio de Rentas Internas percibió por concepto de impuesto a los vehículos motorizados un monto de US\$ 174 millones; lo cual quiere decir que hubo un incremento de US\$ 19 millones con respecto a lo percibido en el inmediato año anterior. Finalmente, en el

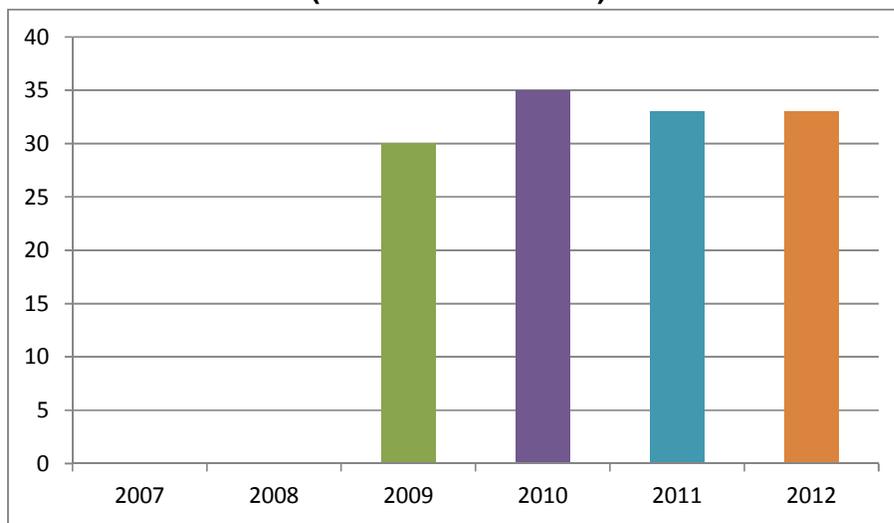
2012, se registra el monto de recaudación más alto, por concepto de este impuesto, de todo el periodo de estudio. En esta oportunidad la recaudación registrada fue de US\$ 194 millones; es decir, nuevamente existió un aumento con respecto al periodo predecesor, pero en esta ocasión el incremento fue de US\$ 20 millones.

**Cuadro No. 13**  
**Recaudación de impuesto a los activos en el exterior**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	IAE
2007	0
2008	0
2009	30
2010	35
2011	33
2012	33

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 12**  
**Recaudación de impuesto a los activos en el exterior**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Prosiguiendo con el análisis de impuestos directos, en este momento es el turno del Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE). El mismo que presenta un comportamiento irregular con respecto a los otros impuestos directos ya analizados previamente, debido a que este no generó ninguna recaudación para las arcas fiscales durante el periodo 2007 – 2008, dado a que recién entró en funcionamiento en el 2009.

Precisamente en el año 2009, la recaudación percibida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por concepto de impuesto a los activos en el exterior fue de US\$ 30 millones. Por otra parte, en el 2010, la recaudación de este impuesto se incrementó en US\$ 5 millones con respecto al año anterior; es decir, el SRI percibió por concepto de este impuesto un monto de US\$ 35 millones.

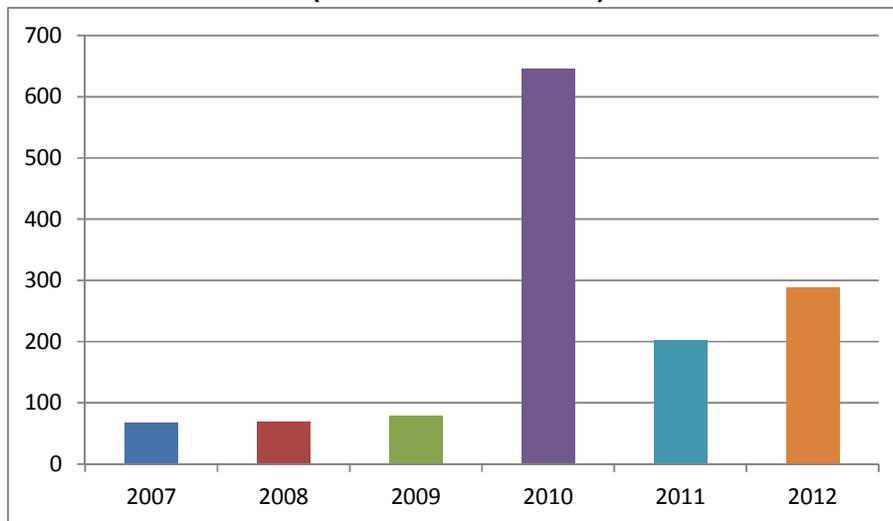
En el año 2011, la recaudación de impuesto a los activos en el exterior registró un monto de US\$ 33 millones de recaudación, lo cual significa que decreció en US\$ 2 millones con respecto al inmediato año anterior. Del mismo modo, en el periodo 2012, la recaudación por concepto de este impuesto fue exactamente la misma, es decir, de US\$ 33 millones; motivo por el cual, en esta oportunidad no hubo incremento o decremento nominal alguno.

**Cuadro No. 14**  
**Recaudación de otros**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Otros</b>
<b>2007</b>	68
<b>2008</b>	69
<b>2009</b>	79
<b>2010</b>	645
<b>2011</b>	202
<b>2012</b>	288

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 13**  
**Recaudación de otros**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

En el año 2007, los demás impuestos que conforman el grupo de impuestos directos, los cuales ya fueron detallados previamente, totalizaron un monto de recaudación de US\$ 68 millones. Cabe mencionar que en este periodo no se percibió ingresos por concepto de recaudación de impuestos a tierras rurales y tampoco de ingresos extraordinarios<sup>31</sup>, debido a que aún no entraban en vigencia.

En el 2008, todos estos impuestos generaron un monto de recaudación para el Servicio de Rentas Internas (SRI) de US\$ 69 millones; es decir, que hubo un incremento de US\$ 1 millón con respecto al periodo predecesor. De igual forma, que en el año 2007, tampoco hubo recaudación por concepto de impuestos a tierras rurales y de ingresos extraordinarios.

<sup>31</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2008). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Informe de labores 2008". Quito – Ecuador.

Para el periodo 2009, la recaudación total registrada por concepto de todos estos impuestos directos, que conforman el grupo de los otros, fue de US\$ 79 millones; es decir, que hubo un incremento de US\$ 10 millones en comparación con lo registrado en el periodo anterior. Es oportuno indicar, que en este periodo no hubo recaudación ni del impuesto de tierras rurales, ingresos extraordinarios y tampoco de conservación minera<sup>32</sup>.

En el 2010, el SRI percibió por concepto de los otros impuestos directos un monto total de US\$ 645 millones, cifra que refleja un incremento de US\$ 566 millones con respecto al año anterior y; además, es la recaudación más alta de todas las del periodo de estudio. Este nivel de recaudación se debe al monto obtenido por concepto de impuesto a los ingresos extraordinarios, el cual fue el de mayor recaudación en comparación con los demás que conforman este grupo. El monto total percibido por este impuesto fue de US\$ 560 millones<sup>33</sup>.

Para el 2011, todos estos impuestos generaron una recaudación de US\$ 202 millones para las arcas fiscales del país; es decir, existió una disminución de US\$ 443 millones con respecto a lo recaudado en el 2010; cabe mencionar que a pesar de este fuerte decremento, la recaudación tributaria igual aumentó; es decir, se mantuvo la tendencia de crecimiento que ha presentado, durante el periodo 2007 – 2012.

En 2012, la recaudación obtenida de estos impuestos fue de US\$ 288 millones; es decir, que hubo un incremento con respecto a lo recaudado en 2011 de US\$ 86 millones. Cabe señalar que existió este incremento gracias a la recaudación percibida del impuesto ambiental a la

---

<sup>32</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2009). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe de labores 2009”. Quito – Ecuador.

<sup>33</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2010). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Informe de labores 2010”. Quito – Ecuador.

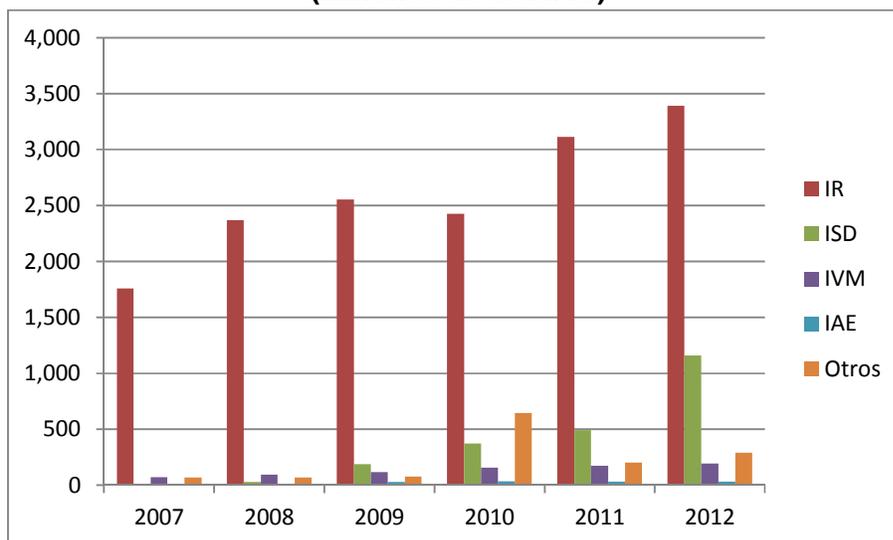
contaminación vehicular que fue de US\$ 96 millones<sup>34</sup>, a pesar de que la recaudación por concepto de ingresos extraordinarios descendió significativamente a US\$338 miles.

**Cuadro No. 15**  
**Recaudación de impuestos directos**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	IR	ISD	IVM	IAE	Otros
2007	1.756	0	74	0	68
2008	2.369	31	95	0	69
2009	2.551	188	118	30	79
2010	2.428	371	155	35	645
2011	3.112	491	174	33	202
2012	3.391	1.159	194	33	288
<b>Total</b>	<b>15.607</b>	<b>2.240</b>	<b>810</b>	<b>131</b>	<b>1.351</b>

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 14**  
**Recaudación de impuestos directos**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Departamento de Planificación y Estadística. "Informe Anual de labores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>34</sup> Servicio de Rentas Internas (SRI) (2012). Centro de Estudios Fiscales (CEF). "Informe de labores 2012". Quito – Ecuador.

Luego de haber analizado la recaudación de los impuestos directos, se puede evidenciar que el Impuesto a la Renta (IR), como siempre, ha sido el de mayor recaudación, durante el periodo 2007 – 2012, con un monto total de recaudación de US\$ 15.607 millones.

En segundo lugar se ubica, durante el periodo de estudio, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) con una recaudación de US\$ 2.240 millones. Si se quiere comparar con la recaudación de IR, es evidente que existe una gran diferencia de US\$ 13.367 millones. En tercera ubicación se encuentra la categoría otros, que como se mencionó previamente está conformada por algunos impuestos directos, los mismos que generaron un total de US\$ 1.351 millones, durante el periodo 2007 – 2012.

En penúltimo lugar se encuentra el Impuesto a los Vehículos Motorizados (IVM) con una suma total de US\$ 810 millones y; finalmente, en quinta y última ubicación se encuentra el Impuesto a los Activos en el Exterior (IAE) con una recaudación de US\$ 131 millones. Sin duda alguna, se puede apreciar que el nivel de recaudación de algunos impuestos, durante el periodo de estudio, se incrementó; reflejando de esta manera que la gestión efectuada por el SRI cada año ha sido más eficiente<sup>35</sup>.

### **3.4. Análisis sobre la recaudación del impuesto a la renta por tipo de sectores.**

Son tan importantes los ingresos percibidos por concepto de impuesto a la renta para las arcas fiscales, que el Servicio de Rentas Internas con el afán de realizar un adecuado y eficiente control, ha dividido todas las actividades que se realizan en el país por sectores. Según el erario nacional, los sectores que rinden cuentas al Estado mediante el cumplimiento fiscal obligatorio son 20; los mismos se detallan a continuación:

---

<sup>35</sup> Páez, Carla (2012). "La gestión del SRI cada día es más eficiente". Manta – Ecuador.

- Sector social y salud.
- Sector inmobiliario y empresarial.
- Sector administración pública y afiliación obligatoria.
- Sector agricultor.
- Sector privado bajo relación de dependencia.
- Sector público bajo relación de dependencia.
- Sector comercial y automotriz.
- Sector construcción.
- Sector de educación.
- Sector minas y canteras.
- Sector servicios domésticos.
- Sector hotelero.
- Sector manufacturero.
- Sector intermediación financiera.
- Organizaciones extraterritoriales.
- Actividades comunitarias.
- Sector pesca.
- Sin actividad económica – CIIU.
- Sector eléctrico.
- Sector transporte y comunicaciones.

Debido a lo extenso que resultaría analizar la recaudación de impuesto a la renta de cada uno de los sectores previamente detallados, se procederá a analizar la de los 5 más importantes en base al monto de recaudación que generan, según lo determina el Servicio de Rentas Internas<sup>36</sup>. Estos son:

- Sector inmobiliario y empresarial.
- Sector comercial y automotriz.
- Sector minas y canteras.
- Sector manufacturero.
- Intermediación financiera.

---

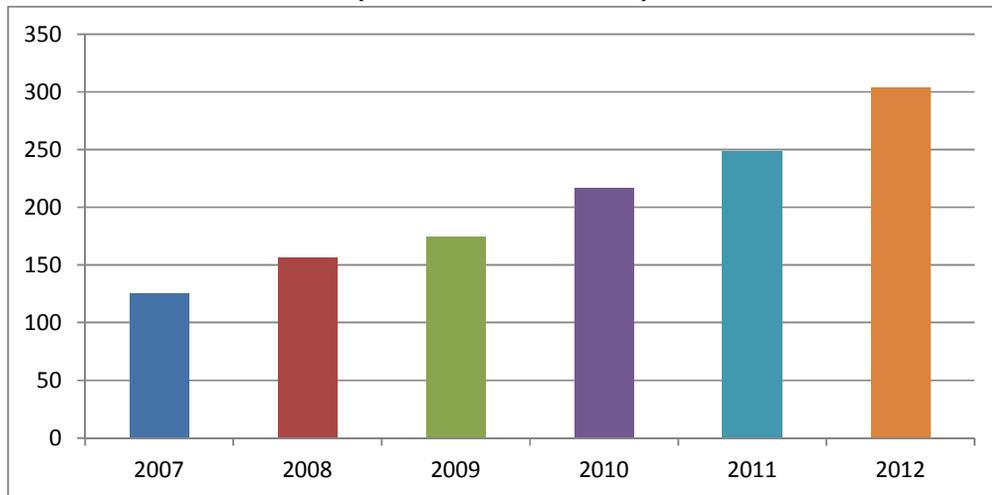
<sup>36</sup> Servicio de Rentas Internas (2013). Estadísticas multidimensionales. “Recaudación de impuesto a la renta por sectores”. Quito – Ecuador.

**Cuadro No. 16**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector inmobiliario y**  
**empresarial**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	125
2008	156
2009	174
2010	216
2011	248
2012	303

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 15**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector inmobiliario y**  
**empresarial**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

El sector inmobiliario y empresarial presenta un comportamiento creciente, durante el periodo 2007 – 2012, tal cual lo refleja el gráfico superior. En el año 2007, este sector generó una recaudación por

concepto de impuesto a la renta de US\$ 125 millones y para el siguiente periodo, 2008, la recaudación fue de US\$ 156 millones; es decir, que existió un incremento de US\$ 31 millones con respecto a lo registrado en el inmediato año anterior.

En el año 2009, este sector generó una recaudación de impuesto a la renta de US\$ 174 millones, lo cual representa un incremento de US\$ 18 millones con respecto a la recaudación que percibió el SRI en el periodo predecesor. De igual manera, en el siguiente año, 2010, la recaudación registrada fue de US\$ 216 millones, cifra que al igual que los periodos antecesores reflejan un incremento de US\$ 42 millones en comparación con la recaudación del año anterior.

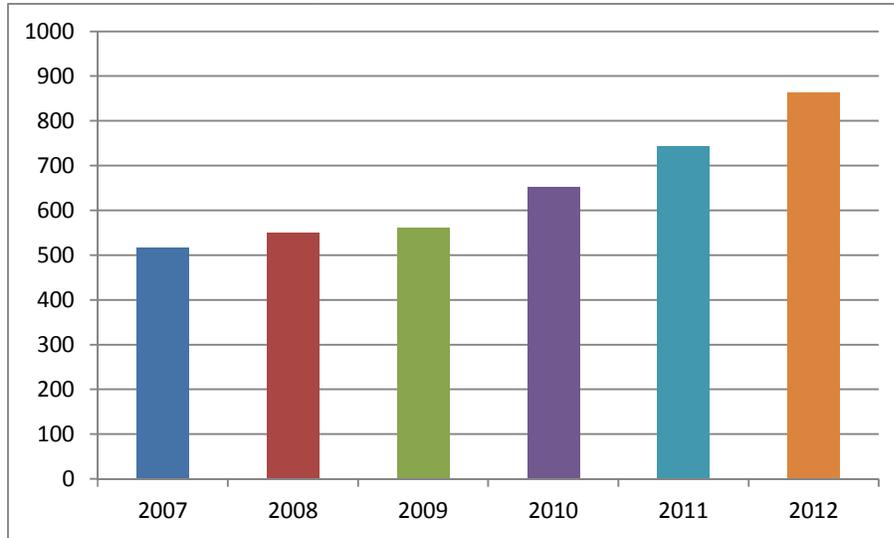
En lo concerniente al periodo 2011, la recaudación que generó este sector por concepto de impuesto a la renta fue de US\$ 248 millones; es decir, que comparado con la recaudación del periodo anterior existe un incremento de US\$ 32 millones. Finalmente, en el año 2012, la recaudación registrada fue de US\$ 303 millones, la cual fue la más alta de todas las del periodo de estudio y; a su vez, refleja un aumento de US\$ 55 millones con respecto a lo registrado en el periodo predecesor.

**Cuadro No. 17**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector comercial y automotriz**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	517
2008	549
2009	561
2010	652
2011	743
2012	862

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 16**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector comercial y automotriz**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Al igual que el sector analizado anteriormente, el sector comercial y automotriz también presenta un comportamiento creciente, durante el periodo 2007 – 2012, tal cual se lo puede evidenciar con la ayuda del gráfico precedente.

En el año 2007, este sector generó ingresos para las arcas fiscales por un monto de US\$ 517 millones; sin duda alguna, esta cantidad es superior a la que generó el sector inmobiliario y empresarial, lo cual se debe a que el comercio es una de las principales actividades que se desarrollan en el Ecuador y; por su parte, el sector automotor involucra grandes cantidades de dinero; no en vano el Gobierno de la Revolución Ciudadana en reiteradas ocasiones, a través de sus representantes, afirma que quien posee un vehículo tiene dinero, dado que este es un bien de lujo<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> Gobierno de la Revolución Ciudadana. "Los vehículos son un bien de lujo". Enlace sabatino no. 341. Salitre – Guayas.

Por otra parte, para el siguiente periodo, 2008, la recaudación generada por este sector por concepto de impuesto a la renta fue de US\$ 549 millones; es decir, que si se la compara con la recaudación del año predecesor, existió un incremento nominal de US\$ 32 millones. Esto demuestra que el Servicio de Rentas Internas también tuvo un control eficiente en el cobro de Impuesto a la Renta a este sector.

Ya para el 2009, este sector generó por concepto de impuesto a la renta al erario nacional, Servicio de Rentas Internas, una cantidad total de US\$ 561 millones, cifra que demuestra, una vez más, que hubo un incremento; no obstante, en esta ocasión el monto de incremento fue de US\$ 12, es decir, inferior al monto de incremento suscitado en el periodo 2007 – 2008.

En lo que respecta al año 2010, el sector comercial y automotriz generó por concepto de impuesto a la renta un monto total de US\$ 652 millones, cifra que comparada con la que percibió el Servicio de Rentas Internas en el periodo anterior, claramente refleja un incremento de US\$ 91 millones. De igual manera, para el próximo periodo, 2011, el erario nacional percibió de este sector un monto de recaudación de US\$ 743 millones; cantidad que es la segunda más alta de todas las del periodo de estudio y; a su vez, demuestra un incremento nominal con respecto a lo recaudado en el año predecesor de US\$ 91 millones.

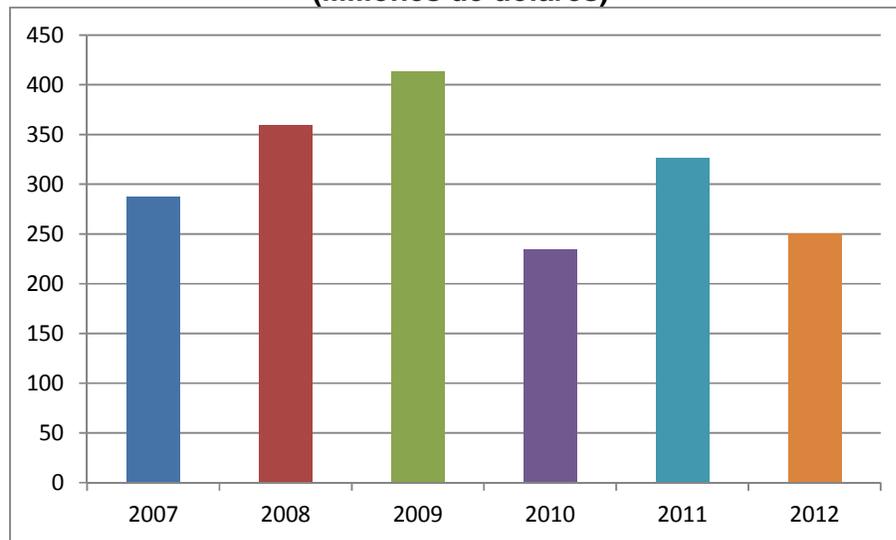
Finalmente, para el periodo 2012, este sector una vez más generó un incremento en las aportaciones fiscales; en esta oportunidad el monto recaudado por parte del SRI fue de US\$ 862 millones, el mismo que es el más grande de todo el periodo de estudio y que; al mismo tiempo, representa un aumento de US\$ 119 millones en comparación con lo recaudado en el año 2011.

**Cuadro No. 18**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector minas y canteras**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	287
2008	359
2009	413
2010	234
2011	326
2012	250

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 17**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector minas y canteras**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Tal como se puede apreciar en el gráfico precedente, la recaudación de impuesto a la renta del sector de minas y canteras presenta un comportamiento poco constante; es decir, en unos periodos la cantidad que percibió el SRI por concepto de recaudación refleja un incremento, mientras en otros periodos muestra claramente decrementos.

Comenzando en el año 2007, la recaudación de este sector por concepto de IR fue de US\$ 287 millones; cifra que comparada con la que percibió el SRI proveniente del sector comercial y automotriz demuestra que es inferior por una cantidad de US\$ 230 millones. Para el año siguiente, 2008, la recaudación por concepto de IR originaria del sector minas y canteras fue de US\$ 359 millones, lo que significa un aumento de US\$ 72 millones en comparación con lo recaudado en el año previo. Cabe señalar que este aumento se debe al incremento de Inversión Extranjera Directa (IED) en el país, la misma que fue de US\$ 1.005 millones y de los cuales US\$ 244 millones fueron destinados a este sector<sup>38</sup>.

Por su parte, en 2009, se registra el monto de recaudación más alto de todos los del periodo 2007 – 2012; en esta ocasión la recaudación generada para las arcas fiscales fue de US\$ 413 millones; es decir, que si se la compara con la registrada en el inmediato año anterior existe un incremento de US\$ 54 millones. Por contraparte, en el periodo 2010, la recaudación de impuesto a la renta proveniente de este sector disminuyó en US\$ 179 millones, registrando así un total de US\$ 234 millones. Dicha disminución se debe al declive del precio y la producción de barriles de petróleo en el año inmediato anterior<sup>39</sup>.

En 2011, la recaudación de impuesto a la renta del sector minas y canteras fue de US\$ 326 millones, lo cual quiere decir que hubo un incremento de US\$ 92 millones con respecto a lo recaudado el año anterior. Finalmente, en el 2012, existió un decremento de US\$ 76 millones en comparación con el monto recaudado en el periodo 2011, dando como resultado final de recaudación una cantidad total de US\$ 250 millones.

---

<sup>38</sup> Coordinación de Consistencia Macroeconómica (2010). Dirección de Coyuntura. “Informe de desempeño de la economía ecuatoriana”. Quito – Ecuador.

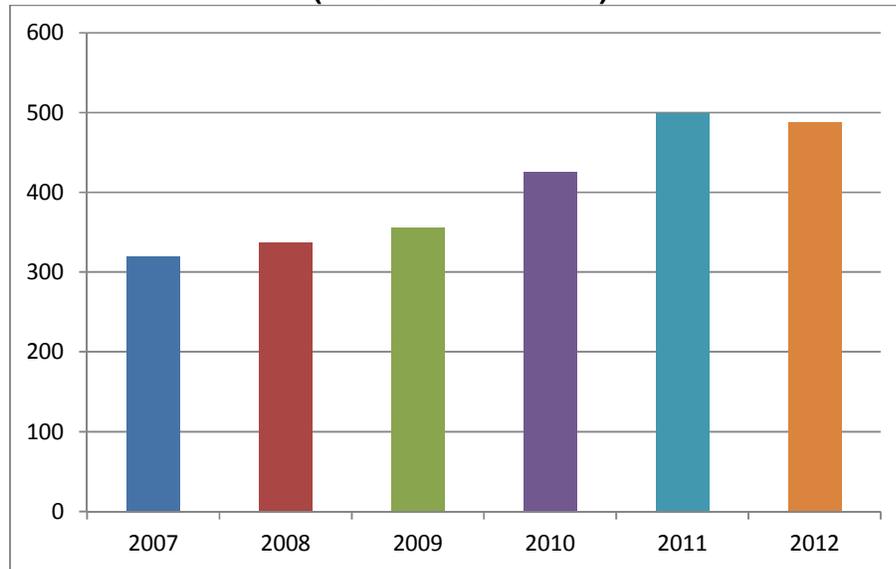
<sup>39</sup> Coordinación de Consistencia Macroeconómica (2010). Dirección de Coyuntura. “Informe de desempeño de la economía ecuatoriana”. Quito – Ecuador.

**Cuadro No. 19**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector manufacturero**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	319
2008	337
2009	356
2010	425
2011	498
2012	487

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 18**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector manufacturero**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

La industria manufacturera es una de las más importantes y representativas para la economía ecuatoriana, debido a las diversas fuentes de trabajo que esta genera y también por los ingresos que representa tanto para el país. Adicionalmente, durante el último mandato

presidencial se ha visto beneficiada debido a que las intenciones del Gobierno están orientadas a la protección de la producción nacional.

En el 2007, este sector económico del país, generó ingresos para las arcas fiscales por una cantidad total de US\$ 319 millones; lo cual representa una recaudación superior por US\$ 32 millones si se la compara con la obtenida del sector minas y canteras en el mismo periodo. Para el siguiente año, 2008, la recaudación que generó este sector por concepto de impuesto a la renta fue de US\$ 337 millones; es decir, que comparado con la del año predecesor existió un incremento de US\$ 18 millones.

En lo concerniente al periodo 2009, el sector manufacturero registró una recaudación por concepto de IR una cantidad total de US\$ 356 millones; es decir, que con respecto al monto recaudado en el año 2008, existió un aumento de US\$ 19 millones. Una vez más se puede evidenciar que el SRI contaba con más ingresos provenientes de este sector.

Para el año 2010, se puede apreciar que este sector generó un monto de recaudación de US\$ 425 millones, valor que representa un aumento de US\$ 69 millones. Cabe señalar que este es el tercer incremento que se registra durante los años analizados. En 2011, por su parte, se registra la recaudación más alta de todas las del periodo de estudio; en esta ocasión el monto total recaudado fue de US\$ 498 millones.

Finalmente, en el año 2012, la recaudación de IR originada en este sector fue de US\$ 487; es decir, existió un decremento de US\$ 11 millones con respecto a lo recaudado en el inmediato periodo predecesor; dicha disminución se originó debido a que la producción de textiles presentó un desempeño negativo<sup>40</sup>.

---

<sup>40</sup> Ministerio Coordinador de Política Económica (2013). "Indicadores macroeconómicos 2013". Quito – Ecuador.

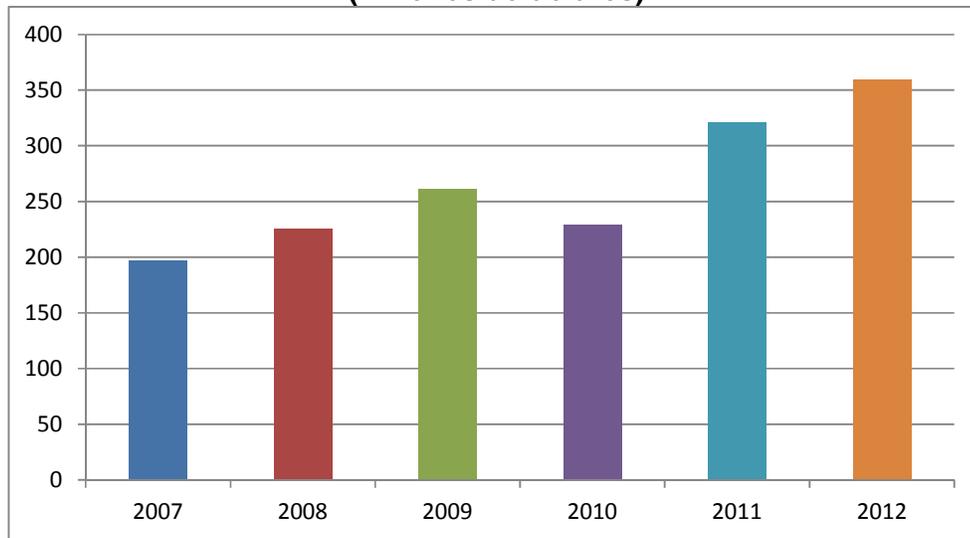
A continuación se presenta, mediante la ayuda de un cuadro y gráfico, los montos de recaudación de impuesto a la renta del quinto y último sector que se pretende analizar, tal como se mencionó en párrafos previos.

**Cuadro No. 20**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector intermediación**  
**financiera**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	197
2008	225
2009	261
2010	229
2011	321
2012	359

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 19**  
**Recaudación Impuesto a la Renta del sector intermediación**  
**financiera**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Estadística multidimensional. "Recaudación de impuesto a la renta por sectores". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Este sector es otro de los que más dinamiza la economía nacional; por ello, y tal cual se puede apreciar en el gráfico superior, este presenta un comportamiento con altos y bajos en lo que respecta a ingresos para el Estado por concepto de impuesto a la renta, durante el periodo 2007 – 2012.

En el año 2007, el Servicio de Rentas Internas registró una recaudación de IR proveniente del sector intermediación financiera de US\$ 197 millones, es decir, que esta recaudación es inferior en US\$ 122 millones si se la compara con la del sector manufacturero. Sin embargo, para el siguiente año, 2008, la recaudación de IR en el sector intermediación financiera aumentó, dicho incremento fue de US\$ 28 millones con respecto a lo recaudado en 2007; lo cual significa que se obtuvo una recaudación total de US\$ 225 millones.

Para el próximo año, 2009, la recaudación por concepto de impuesto a la renta fue de US\$ 261 millones; cifra que comparada a la registrada en el periodo antecesor permite evidenciar un claro incremento de US\$ 36 millones. Esto refleja, una vez más, que el trabajo realizado por el SRI estaba dando sus frutos.

En el año 2010, este sector generó un monto de recaudación de US\$ 229 millones; cantidad que comparada con la del año anterior muestra un decremento de US\$ 32 millones. Es importante mencionar que este es el único decremento que se presenta en todo el periodo de estudio, el mismo que tiene su origen en los efectos negativos originados por la crisis financiera mundial suscitada en Estados Unidos y que; a su vez, trajo consigo que la recepción de remesas disminuyera en el Ecuador,

provocando de esta manera que muchos ecuatorianos no pudieran ahorrar su dinero en alguna institución financiera<sup>41</sup>.

Para el próximo periodo, 2011, el SRI percibió por concepto de impuesto a la renta, proveniente de este sector, una cantidad de US\$ 321 millones, lo que significa que hubo un incremento de US\$ 92 millones si se la compara con la recaudación registrada en el año anterior.

Finalmente, en el periodo 2012, el sector intermediación financiera, generó un monto de recaudación por concepto de impuesto a la renta de US\$ 359 millones; cantidad que representa el mayor monto de recaudación de todos los del periodo 2007 – 2012 y; además, un incremento de US\$ 38 millones con respecto a lo registrado en el periodo 2011. Incremento que se sustenta en el aumento de 11,6% de los depósitos realizados por las personas; así como también en el crecimiento de un 12,5% de la cartera por vencer<sup>42</sup>.

### 3.5. Análisis sobre la recaudación de impuestos directos respecto al Producto Interno Bruto.

**Cuadro No. 21**  
**Participación de impuestos directos en PIB**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**

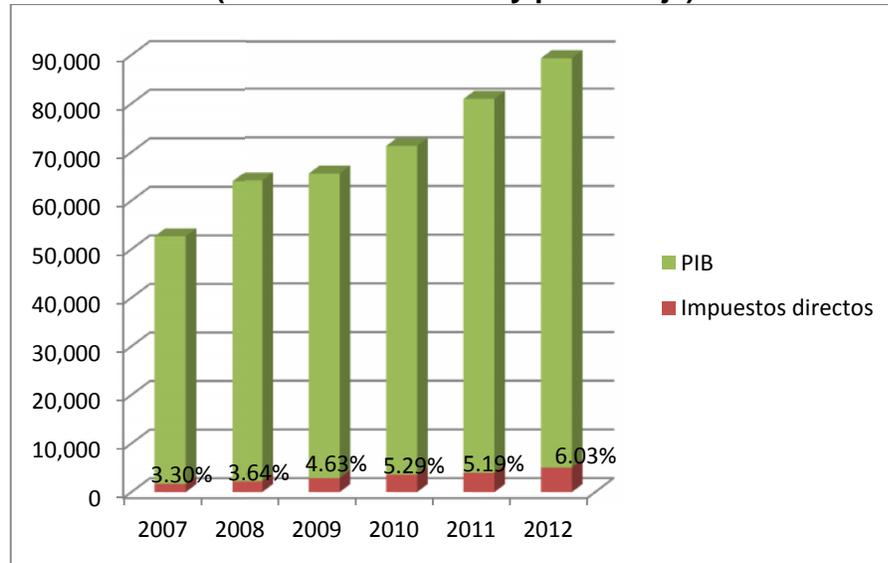
Años	Impuestos directos	PIB	%
2007	1.682	\$ 51.007,00	3,30%
2008	2.250	\$ 61.762,00	3,64%
2009	2.892	\$ 62.519,00	4,63%
2010	3.572	\$ 67.513,00	5,29%
2011	3.985	\$ 76.769,00	5,19%
2012	5.068	\$ 84.039,00	6,03%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Informe anual de labores. "Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>41</sup> Bautista, Alfredo (2012). "La crisis financiera y su impacto en las remesas ecuatorianas 2009 – 2011". Guayaquil – Ecuador.

<sup>42</sup> Cámara de Industrias y Producción (2013). "Termómetro económico". Quito – Ecuador.

**Gráfico No. 20**  
**Participación de impuestos directos en el PIB**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2013). Informe anual de labores. "Recaudación de impuestos directos". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Los impuestos directos son de vital importancia para los planes estatales, especialmente, por la aportación que estos realizan al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), para que de esta manera el Estado pueda realizar una adecuada redistribución de la riqueza mediante el desarrollo de obras en beneficio de la ciudadanía.

De igual manera, la recaudación de este tipo de impuestos sirve para el crecimiento de la economía nacional, mediante el desarrollo productivo de los sectores económicos y en donde el principal el indicador es el Producto Interno Bruto (PIB); razón por la cual, es importante analizar el nivel de participación o incidencia que tienen los impuestos directos en este indicador de productividad nacional, durante el periodo 2007 – 2012.

En el periodo 2007, los impuestos directos tuvieron un nivel de participación en el Producto Interno Bruto del país del 3,30%. Cabe recalcar que en este periodo aún no entraba en vigencia la Ley

Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador; motivo por el cual, en este año se registra la menor recaudación por concepto de este tipo de impuestos.

Para el siguiente periodo, 2008, la participación de impuesto directos con respecto al PIB aumentó, en esta ocasión se registró una participación de 3,64%; es decir, 0,34% más que la participación registrada en el periodo predecesor. Por otra parte, en el siguiente año, 2009, los impuestos directos registraron una participación en el PIB de 4,63%; lo cual significa que esta participación fue superior por 0,98% en comparación con la suscitada en el periodo anterior.

En 2010, el Producto Interno Bruto (PIB) contó con una participación de impuestos directos de 5,29%; esta participación es la segunda más alta de todo el periodo de estudio y; a su vez, representa un incremento de 0,67% con respecto a la participación del año predecesor. Para el año 2011, los impuestos directos registraron un participación de 5,19% en el PIB, esto refleja un decremento de -0,10% con respecto a la participación del 2010.

Finalmente, en el año 2012, se registra la participación más alta de todo el periodo de estudio, en esta oportunidad la participación registrada fue de 6,03%; es decir, esta fue superior por 0,84% en comparación con la del año anterior. Cabe señalar que en este periodo también se puede evidenciar la mayor recaudación de impuestos directos de todo el periodo 2007 – 2012.

**CAPÍTULO IV**  
**EL GASTO PÚBLICO EN EL ECUADOR DURANTE EL**  
**PERIODO 2007 – 2012. Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA**  
**RIQUEZA.**

#### **4.1. El Presupuesto General del Estado.**

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la herramienta económica más importante y grande con la que cuenta el Gobierno, para de esta manera destinar recursos monetarios al desarrollo de proyectos orientados al beneficio de la sociedad. Estos proyectos se reflejan en obras en diversos sectores sociales del país, como por ejemplo los más prioritarios, los cuales son:

- Salud.
- Educación
- Vivienda.
- Bienestar social.
- Obra pública.

Además, en el Presupuesto General del Estado (PGE) se estiman los ingresos y gastos, los cuales son sometidos a la aprobación de la Asamblea Nacional para un período determinado, que generalmente es un año.

Los ingresos y los gastos públicos tienen una estrecha relación con la política fiscal. El Ecuador debe mantener ingresos estables que se fundamentan en los tributos. Los impuestos contribuyen a financiar las actividades del Estado, a ejecutar proyectos de beneficio social e invertir en la producción de bienes y servicios.

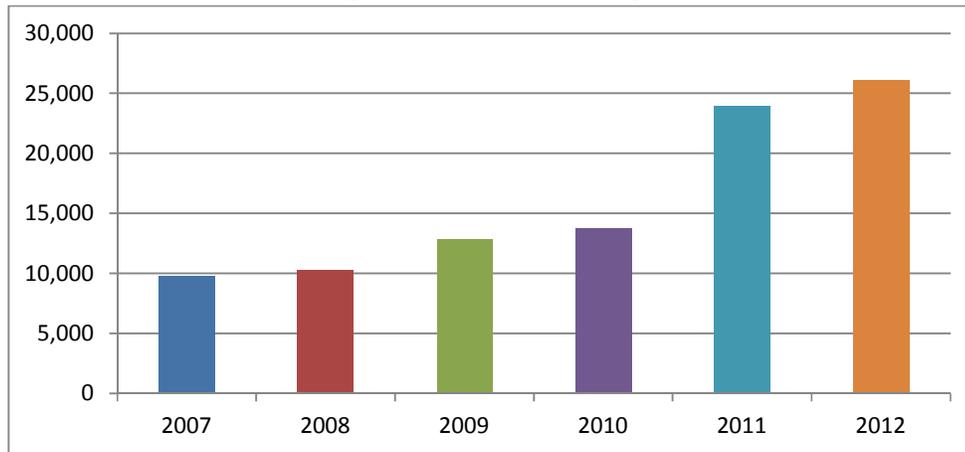
Razón por la cual, es importante conocer cómo ha sido la evolución del PGE, durante el periodo 2007 – 2012. A continuación se presentarán un cuadro y un gráfico en los cuales se puede apreciar los diferentes montos de esta herramienta que es de vital importancia para el desarrollo de diversos planes estatales.

**Cuadro No. 22**  
**Presupuesto General del Estado (PGE)**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	PGE
2007	9.767
2008	10.330
2009	12.899
2010	13.737
2011	23.950
2012	26.109

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. "Presupuesto General del Estado". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 21**  
**Presupuesto General del Estado (PGE)**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. "Presupuesto General del Estado". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

En el año 2007, el Estado ecuatoriano contó con un Presupuesto General del Estado de US\$ 9.767 millones, el mismo que se sustenta en la cuantiosa participación de los ingresos tributarios y petroleros, los cuales; a su vez, permitieron destinar más recursos al gasto público<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Luna, Luis (2013). "El Presupuesto General del Estado 2014". Boletín No. 63. Guayaquil – Ecuador.

En 2008, el PGE fue de US\$ 10.330 millones; es decir, que existió un incremento de US\$ 569 millones en comparación con el monto del año predecesor. Este aumento, una vez más, se sustenta en el incremento de la recaudación tributaria, debido a que en este año se implementó la Ley de Equidad Tributaria (LET).

En lo concerniente al periodo 2009, el PGE registrado fue de US\$ 12.899 millones, cantidad que refleja, una vez más, un incremento en comparación con la del año predecesor; en esta oportunidad la cantidad de aumento obtenida fue de US\$ 12.899 millones.

En el periodo 2010, el Presupuesto General del Estado, también incrementó con respecto al del periodo predecesor. En esta ocasión el PGE fue de US\$ 13.737 millones; es decir, que hubo un incremento de US\$ 838 millones en comparación con el del año 2009. De igual manera, para el periodo 2011, el PGE con el cual contó el Gobierno nacional fue de US\$ 23.950 millones, cantidad que representa un incremento de US\$ 10.213 millones y que; a su vez, es el segundo presupuesto más alto de todo el periodo de estudio.

Finalmente, en el año 2012, el PGE registrado fue de US\$ 26.109 millones, el cual es el más alto de todo el periodo 2007 – 2012, y que representó un aumento de US\$ 2.159 millones con respecto al PGE registrado del periodo anterior. Es importante señalar que esta evolución del PGE ha permitido elevar el gasto en gran medida; además de mantener y hasta en algunas ocasiones incrementar la ayuda brindada en diversos sectores sociales<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Luna, Luis (2013). "El Presupuesto General del Estado 2014". Boletín No. 63. Guayaquil – Ecuador.

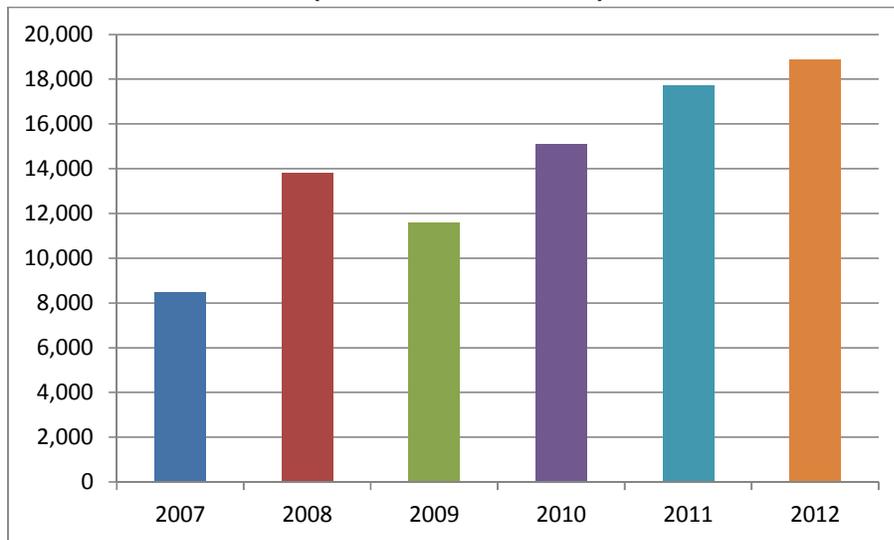
#### 4.1.1. Análisis sobre la evolución de los ingresos del Estado.

**Cuadro No. 23**  
**Ingresos del Estado ecuatoriano**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Ingresos del Estado
2007	8.490
2008	13.799
2009	11.583
2010	15.076
2011	17.694
2012	18.857

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. "Presupuesto General del Estado". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 22**  
**Ingresos del Estado ecuatoriano**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. "Presupuesto General del Estado". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Tal como se puede observar en el gráfico superior mantienen un comportamiento de crecimiento en la mayoría de años del periodo de

estudio; es decir, que el Gobierno nacional pudo contar con más recursos económicos para desarrollar los diferentes planes estatales.

En el periodo 2007, el Estado ecuatoriano tuvo ingresos por un monto de US\$ 8.490 millones, los cuales fueron de mucha utilidad para el cuidado y protección de muchos ecuatorianos; cumpliendo así con el Plan Nacional del Buen Vivir<sup>45</sup>.

En lo concerniente al año 2008, los ingresos que percibió el país fue de US\$ 13.799 millones; es decir, que comparado con los ingresos del periodo predecesor existió un incremento nominal de US\$ 5.309 millones, lo cual significa que el Gobierno contó con más recursos económicos disponibles para ayudar a diversos sectores del país.

En el 2009, los ingresos del Estado ecuatoriano descendieron a US\$ 11.583 millones, lo cual significa que hubo una disminución de US\$ 2.216 millones con respecto a los ingresos que percibió en el inmediato periodo anterior. Esta disminución radica en los efectos negativos de la crisis mundial generada en Estados Unidos (EE. UU.) En el año 2008; motivo por el cual, el nivel de remesas decreció<sup>46</sup>.

Para el siguiente periodo, 2010, los ingresos del Ecuador aumentaron. En esta ocasión el monto percibido fue de US\$ 15.076 millones; es decir, existió un incremento de US\$ 3.493 millones. Esto fue posible, gracias al incremento de la tarifa de cobro del ISD, que en este periodo pasó del 1% al 2%, todo con el objetivo de resguardar la liquidez en la economía ecuatoriana.

En 2011, los ingresos del Estado ecuatoriano fueron los segundos más altos de todos los del periodo de estudio; en esta oportunidad se registró

---

<sup>45</sup> Chong, Carlos (2012). "El Presupuesto General del Estado para los ecuatorianos". Cuenca – Ecuador.

<sup>46</sup> Alcívar, Enrique (2013). "Las remesas en Ecuador disminuyeron a causa de la crisis mundial". Quito – Ecuador.

una cantidad de US\$ 17.694 millones, la cual refleja un aumento de US\$ 2.618 millones con respecto a lo registrado el año predecesor.

Finalmente, para el periodo 2012, se registra el monto de ingreso más alto de todos los del periodo 2007 – 2012. En este año la cantidad de ingresos fue de US\$ 18.857 millones; es decir, US\$ 1.163 millones en comparación con lo registrado en el periodo 2011. Esto fue posible gracias al aumento en la recaudación tributaria y el incremento de los precios del petróleo, durante el periodo de estudio<sup>47</sup>.

#### **4.1.2. Contribución de los impuestos directos a los ingresos del Estado.**

Los impuestos directos son de mucha utilidad para las arcas fiscales, porque la participación de estos en la recaudación tributaria es muy representativa y; por consiguiente, para el desarrollo de los planes estatales. A continuación se puede evidenciar la participación de los impuestos directos en los ingresos del Estado.

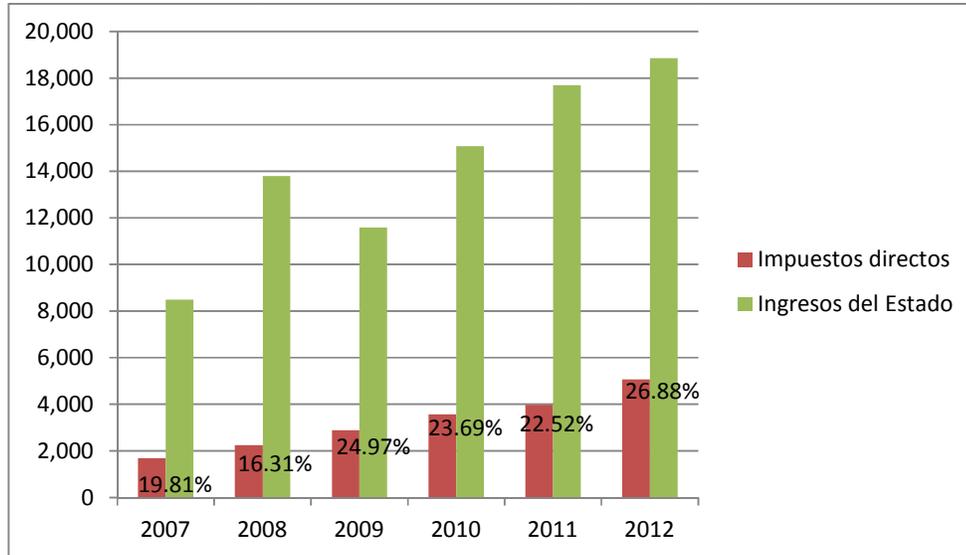
**Cuadro No. 24**  
**Participación de los impuestos directos en los ingresos del Estado**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**

<b>Años</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>Ingresos del Estado</b>	<b>%</b>
2007	1.682	8.490	19,81%
2008	2.250	13.799	16,31%
2009	2.892	11.583	24,97%
2010	3.572	15.076	23,69%
2011	3.985	17.694	22,52%
2012	5.068	18.857	26,88%

Fuente: SRI; Ministerio de Economía y Finanzas (2013). "Impuestos directos en los ingresos del Estado". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>47</sup> Marquez, Carlos (2013). "El PGE es de vital importancia". Machala – Ecuador.

**Gráfico No. 23**  
**Participación de los impuestos directos en los ingresos del Estado**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares y porcentaje)**



Fuente: SRI; Ministerio de Economía y Finanzas (2013). "Impuestos directos en los ingresos del Estado". Quito – Ecuador.  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Como se puede apreciar con la ayuda del gráfico superior los impuestos directos representaron el 19.81% del total de los ingresos del Estado, en el periodo 2007.

En el siguiente periodo, 2008, la participación de este tipo de impuestos descendió en -3,51% en los ingresos del Estado; en esta oportunidad la participación fue de 16,31%. Cabe señalar que esta participación decrece no porque los impuestos directos hayan generado una menor recaudación, todo lo contrario, este tipo de impuestos presentó un nivel de recaudación superior al del año anterior; no obstante, el incremento de los ingresos del Estado fue muy superior comparado con el aumento en la recaudación de impuestos directos y; por ello, la participación de estos decreció durante el periodo 2007 – 2008.

Para el siguiente año, 2009, los impuestos directos representaron un nivel de participación de 24,97%; es decir, hubo un incremento de 8,66% con

respecto a la participación del año anterior. Esto se debe a que si bien la recaudación de impuestos directos aumentó, no así la de los ingresos del Estado, debido a que está más bien decreció.

En el periodo 2010, los impuestos directos representaron el 23,69% de participación de los ingresos estatales; es decir, hubo un decremento de 1,27% en comparación con la participación del periodo 2009. En este periodo tanto la recaudación de impuestos directos como los ingresos estatales se incrementaron, con la diferencia que el aumento en los ingresos del Estado fue muy superior a la de la recaudación de este tipo de impuestos; razón por la cual, en esto se justifica el descenso en la participación de estos en los ingresos del Ecuador.

Para el 2011, la participación de impuestos directos en los ingresos del Estado ecuatoriano fue de 22,52%; es decir, que comparada con la del año anterior esta fue inferior por 1,17%; esto debido a que el incremento de los ingresos del Estado fue muy superior al aumento en el nivel de recaudación tributaria de impuestos directos.

Finalmente, en el periodo 2012, se registra una participación de impuestos directos de 26,88%; el cual es superior en comparación con el del año anterior por 4,35% y; además, es el mayor nivel de participación de todos los del periodo de estudio. Este incremento radica su origen en el aumento del nivel de recaudación de impuestos directos en comparación con el del periodo predecesor.

#### **4.1.3. Evaluación cualitativa y cuantitativa sobre las estrategias del gobierno para la redistribución de la riqueza y equidad social.**

En el Ecuador, ha existido altos niveles de pobreza e inequidad social, debido a que la concentración de la riqueza que diversos Gobiernos

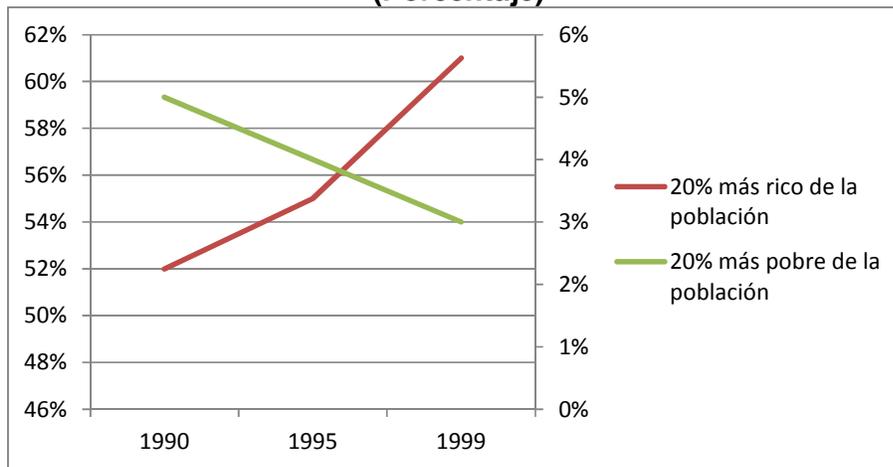
tuvieron o percibieron, no lo quisieron, quisieron o simplemente no pudieron redistribuirlo en igualdad de condiciones para todas las clases sociales del país. Además, los grupos de poder concentraban la riqueza y tenían mucha influencia en el desarrollo y progreso del país, el cual claramente no contaba con eso, porque era necesario de que existiera igualdad de condiciones para todos, es decir, donde todos tenga la oportunidad de crecer y desarrollarse, y no solo unos cuantos. A manera de ejemplo, a continuación se presenta la distribución de ingreso nacional, durante el periodo 1990 – 1999.

**Cuadro No. 25**  
**Distribución del ingreso nacional en función de porcentaje de la población total**  
**1990 - 1999**  
**(Porcentaje)**

Años	20% más rico de la población	20% más pobre de la población
1990	52%	5%
1995	55%	4%
1999	61%	3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 24**  
**Distribución del ingreso nacional en función de porcentaje de la población total**  
**1990 - 1999**  
**(Porcentaje)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).  
 Elaborado por: Jenny Estrella.

Tal como se puede apreciar con la ayuda del gráfico superior, durante el periodo 1990 – 1999, el 20% de la población más rica incrementó su participación del 52%, en el año 1990, a 55% en 1995 y; finalmente, al 61% en 1999. Mientras tanto el 20% más pobre de la población, durante el mismo periodo, decreció su participación; comenzando en 1990 con un 5% de participación, para pasar en 1995 al 4% y terminar en el año 1999 con un 3% de participación. Esta inequidad es, sin duda alguna, una de las explicaciones por la cual existe pobreza en el Estado ecuatoriano<sup>48</sup>.

Esta situación se agravó con el cambio de moneda; donde claramente aquellos que tenían poder adquisitivo estaban en posibilidad de afrontar esta fuerte crisis, mientras que aquellos que no tenían el mismo nivel económico, pues se vieron mucho más afectados.

Desde aquel entonces, la situación económica del Estado ecuatoriano fue crítica y a eso se le debe añadir que los ingresos no eran los que se esperaban, debido a los altos montos de evasión fiscal que existía. Razón por la cual, con la llegada a la presidencia de la república del Gobierno de la Revolución Ciudadana, esta situación cambió, dado que se inició la reforma de la Constitución, a través de la Asamblea Constituyente en Montecristi en el año 2007 y; a su vez, se creó la Ley de Equidad Tributaria (LET) para el Ecuador, pero que entró en vigencia en el 2008.

Precisamente, la Constitución establece que el Estado debe velar por el cuidado y protección de sus ciudadanos, sin distinción alguna de sexo, raza o condición social, orientados en el Plan Nacional del Buen Vivir, el cual afirma que estos deben vivir en armonía entre sí y con el medio ambiente; es decir, ecológicamente equilibrado<sup>49</sup>.

---

<sup>48</sup> Acosta, Alberto (2005). "Las remesas en la economía ecuatoriana". Quito – Ecuador.

<sup>49</sup> Asamblea Nacional Constituyente (2007). "Constitución de la República del Ecuador". Artículo 14. Montecristi – Ecuador.

Por otro lado, la LET se implementó para darle mayor realce y fuerza al sistema tributario ecuatoriano, el cual era muy endeble y presentaba ciertas falencias que atentaban contra el desarrollo y progreso del Ecuador. Motivo por el cual, esta ley tiene entre sus objetivos los siguientes:

- Eliminar o al menos reducir el nivel de evasión fiscal existente en el Ecuador.
- Reducir la brecha de la desigualdad entre distintas clases sociales.
- Incrementar los niveles de recaudación tributaria, para que así el Estado cuente con mayores ingresos.
- Infundir una cultura tributaria en los sujetos pasivos, para que estos comprendan la importancia que representa para el Estado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Gracias a estas reformas e implementaciones, el Gobierno nacional ha podido velar por el cuidado de muchos ecuatorianos, porque ahora cuenta con más ingresos que antes, especialmente los provenientes por concepto de impuestos, para así ayudar a diversos sectores sociales del Ecuador. Cabe indicar que esta ayuda se la podrá observar más adelante, cuando se deba analizar el gasto público realizado durante el periodo 2007 – 2012.

#### **4.2. Análisis sobre la política pública en el Ecuador**

Con la aprobación por parte de los ecuatorianos de la nueva Constitución, mediante referéndum, a partir del año 2008, se estableció un nuevo pacto de convivencia el cual está orientado en el Buen Vivir; el cual infunde una visión basada en el beneficio del ser humano, así como también del goce libre de todos los derechos con los que cuenta<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2011). “Guía para la formulación de las políticas públicas sectoriales”. Quito – Ecuador.

Esto; a su vez, implica que se redefinan las políticas públicas sectoriales para el largo, mediano y corto plazos, con las cuales se garantice la participación e inclusión activas de los ciudadanos, garantizando de esta manera que vivan en un ambiente completamente armonizado entre todos y; principalmente, con la madre naturaleza.

Para lograr lo descrito en el párrafo previo, era necesario que el sector público cuente con una herramienta fundamental, esta era el Plan Nacional de Desarrollo (PND); la misma que para el periodo presidencial 2009 – 2013 pasaría a llamarse Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).

Precisamente, el PNBV es la herramienta máxima de planificación a nivel nacional; así como también de política pública<sup>51</sup>, y que a pesar de tener parámetros establecidos, durante el periodo 2009 – 2013, presenta una posibilidad de cambio en el largo plazo.

Adicionalmente, es importante contar con una planificación ordenada que garantice o promueva el crecimiento del Estado ecuatoriano; razón por la cual, se han planteado una serie de Proyectos Estratégicos Nacionales (PEN), los cuales abarcan los siguientes puntos.

- Acciones inmediatas, las cuales hacen referencia al desarrollo de programas sociales que contribuyan a recuperar la presencia del Estado.
- Acciones tácticas, a través del desarrollo de obras tanto a nivel nacional como local, que permitan incrementar la participación del Estado ecuatoriano.
- Acciones permanentes, mediante agendas a largo plazo, que permitan tener una presencia duradera y estructurada al Estado.

---

<sup>51</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2011). “Guía para la formulación de las políticas públicas sectoriales”. Quito – Ecuador.

Del mismo modo, es importante conocer las diferentes estrategias aplicadas para alcanzar el progreso y desarrollo, orientados en el buen vivir<sup>52</sup>:

- Democratización del aparato productivo, así como también una correcta y adecuada redistribución de la riqueza.
- Evolución de las directrices económicas orientadas al desarrollo, mediante el reemplazo selectivo de importaciones para el buen vivir.
- Incremento de la producción real y de la diversificación de las diferentes exportaciones.
- Participación estratégica en el mundo y cohesión latinoamericana.
- Cambio estructural en la educación superior y; además, transferencia de conocimiento en ciencia, tecnología e innovación.
- Conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información.
- Transformación de la matriz energética.
- Inversión de recursos para el buen vivir, mediante una macroeconomía sostenible.
- Inclusión y protección ciudadana, sin distinción alguna de sexo, raza o condición social.
- Conservación y preservación del medio ambiente; así como también incentivar el turismo comunitario.
- Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización.
- Poder ciudadano y protagonismo social.

De esta modo, es como el actual Gobierno pretende cambiar el Ecuador, cimentando bases sostenibles en el largo plazo, generen oportunidad de crecimiento y desarrollo para todos los ecuatorianos, donde no exista

---

<sup>52</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2011). "Guía para la formulación de las políticas públicas sectoriales". Quito – Ecuador

exclusión social y; sobretodo, realizando una adecuada redistribución de la riqueza en todo el territorio nacional.

### **4.3. Análisis sobre la evolución del Gasto Público**

El gasto público en el Ecuador, es un instrumento fundamental de progreso y desarrollo, porque a través de este se destina el financiamiento respectivo a diferentes sectores sociales del país. La misma que ha sido posible gracias a los altos montos de ingresos que ha percibido el Estado por concepto de impuestos, así como también de la venta del petróleo y sus derivados.

El gasto en programas sociales puede tener una función de redistribución de la renta y de activos que generan oportunidades económicas; del mismo modo, la inversión social constituye una potente herramienta compensadora que puede contribuir a evitar que los sectores más desfavorecidos experimenten situaciones de privación en épocas de inestabilidad o crisis económica; además, por su contribución a la formación de capital humano, el gasto social en salud representa uno de los ingredientes fundamentales en el proceso de crecimiento y desarrollo de un país.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha destinado gran cantidad de recursos a la inversión social para mejorar la calidad de vida de la población; además, su plan de Gobierno enfatiza en alcanzar los objetivos planteados en la denominada Declaración del Milenio<sup>53</sup>, la cual incluye el lograr metas en los ámbitos de salud, educación, vivienda, y bienestar social, entre otros.

---

<sup>53</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. "Boletín Electrónico – El cumplimiento de los Objetivos del Milenio" ([http://www.mmree.gob.ec/ecuador\\_actual/bol004.asp](http://www.mmree.gob.ec/ecuador_actual/bol004.asp)). Ecuador 2010.

Con esto muchos ecuatorianos han mejorado parcialmente su calidad de vida, durante el periodo 2007 – 2012, porque la ayuda brindada por el Gobierno nacional ha sido una de las más grandes en toda la historia del Estado ecuatoriano, debido a que se han focalizado en cumplir con el Plan Nacional del Buen Vivir; es decir, reduciendo la brecha de la desigualdad, así como también reduciendo la exclusión social<sup>54</sup>.

#### 4.3.1. Salud

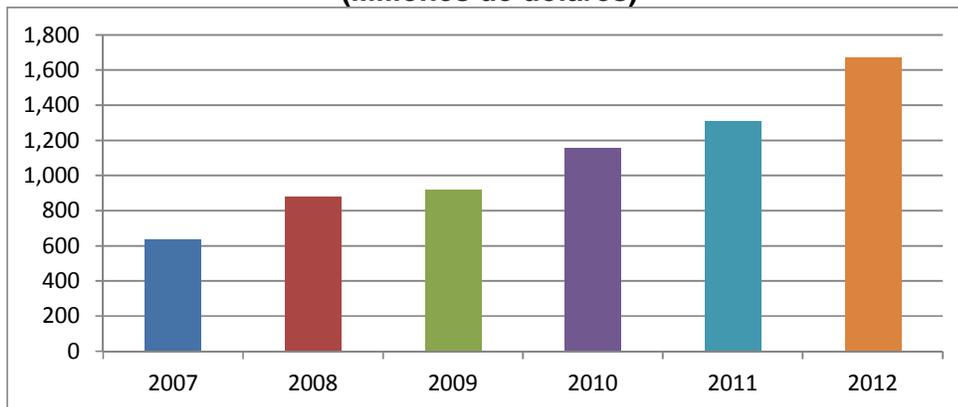
**Cuadro No. 26**  
**Gasto público en salud**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2007	635
2008	880
2009	921
2010	1.153
2011	1.307
2012	1.673

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 25**  
**Gasto público en salud**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

<sup>54</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2012). "Los 100 logros de la Revolución Ciudadana". Quito – Ecuador.

Tal como se puede evidenciar en el gráfico superior, el gasto público efectuado en el sector salud refleja un comportamiento de crecimiento, durante el periodo 2007 – 2012. En el año 2007, la inversión realizada en este sector por parte del Gobierno nacional fue de US\$ 635 millones, monto que fue de gran ayuda para el crecimiento de este sector; siendo también el primero de gestión del último mandato presidencial.

En lo concerniente al periodo 2008, el Gobierno decidió destinar a este sector un monto de US\$ 880 millones; es decir, esta cantidad fue superior por US\$ 245 millones en comparación con la destinada en el periodo predecesor. Para el siguiente año, 2009, este sector percibió un monto de US\$ 921 millones, lo cual significa un incremento de US\$ 41 millones con respecto al monto invertido en el año predecesor. Cabe señalar que en esta oportunidad el incremento registrado fue inferior en comparación al del periodo 2007 – 2008, debido a los efectos de la crisis mundial suscitada en los Estados Unidos en el año 2008.

En el año 2010, el sector salud percibió un monto de US\$ 1.153 millones; el mismo que refleja un incremento de US\$ 232 millones en comparación con el monto invertido en el periodo inmediato anterior. Para el próximo periodo, 2011, el Gobierno nacional decidió invertir en este sector una cantidad total de US\$ 1.307 millones, cifra que representa un incremento de US\$ 154 millones con respecto al monto invertido en el año 2010 y; además, es la segunda más alta de todas las del periodo de estudio.

En el año 2012, el gasto público efectuado en este sector por parte del Gobierno de la Revolución Ciudadana fue de US\$ 1.673 millones, el cual es el más alto de todos los del periodo 2007 – 2012 y; a además, representa un incremento de US\$ 366 millones, lo cual significa que la gestión del Gobierno para captar ingresos para el país estaba siendo fructífera y; a su vez, cumplía con lo establecido en el Plan Nacional del Buen Vivir.

- Remodelación de 506 establecimientos de salud a nivel nacional.
- Construcción de 97 establecimientos de salud.
- Gasto de aproximadamente US\$204 millones promedio anual, en equipamiento de establecimientos de salud;
  - Adquisición de más de 30 nuevos tomógrafos;
  - Adquisición de 184 nuevas ambulancias y 2 hospitales móviles.
  - Organización de ocho unidades móviles especializadas en actividades quirúrgicas y oncológicas.<sup>55</sup>

Además, el gasto público destinado a salud tiene la finalidad de generar una política de equidad en términos de ofrecer un servicio médico de calidad a toda la ciudadanía, además de medicina gratuita, dependiendo de las necesidades de los potenciales pacientes. Por esta razón, se destinaron cerca de \$272,7 millones de dólares en promedio anual, sólo para el equipamiento y provisión de medicamentos tanto de marca como genéricos, a los sectores más necesitados del país.<sup>56</sup>

Se debe señalar que, no sólo se han alcanzado objetivos económicos, también se han alcanzado grandes logros sociales, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Reducción de la tasa de mortalidad infantil y neonatal;
- Reducción de la tasa de morbilidad;
- Reducción de la tasa de mortalidad a causa de tuberculosis; y,
- Mejora en los canales de comunicación para prevenir el VIH-SIDA<sup>57</sup>.
- Aumento en el número de consultas en salud.

<sup>55</sup> Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. "Reporte Enlace Ciudadano No. 258" (<http://www.mcpolitica.gob.ec/index.php/mcp/noticias/899-la-revolucion-en-la-salud-avanza-a-paso-firme>). Ecuador 2012.

<sup>56</sup> Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. "Reporte Enlace Ciudadano No. 258" (<http://www.mcpolitica.gob.ec/index.php/mcp/noticias/899-la-revolucion-en-la-salud-avanza-a-paso-firme>). Ecuador 2012.

<sup>57</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. "Boletín Electrónico – El cumplimiento de los Objetivos del Milenio" ([http://www.mmree.gob.ec/ecuador\\_actual/bol004.asp](http://www.mmree.gob.ec/ecuador_actual/bol004.asp)). Ecuador 2010.

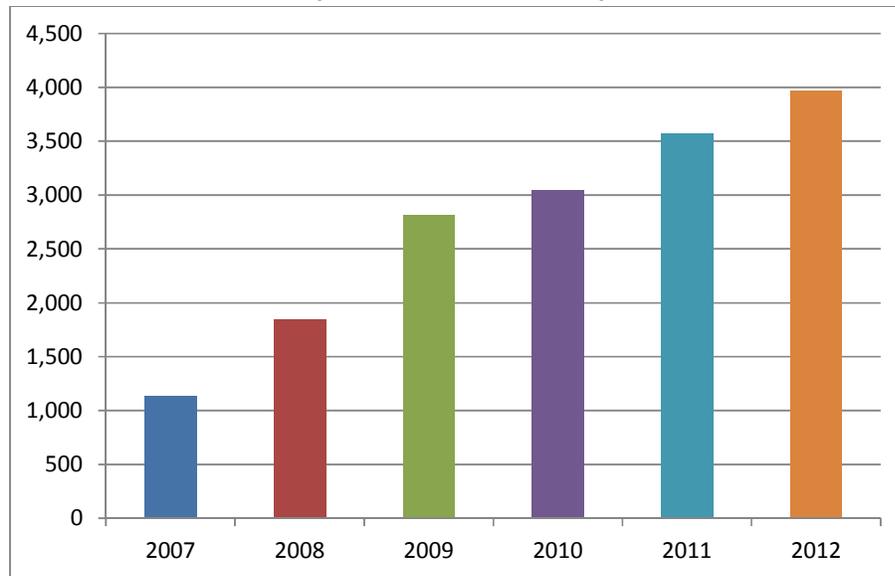
### 4.3.2. Educación

**Cuadro No. 27**  
**Gasto público en educación**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

Años	Montos
2007	1.137
2008	1.845
2009	2.817
2010	3.049
2011	3.568
2012	3.973

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 26**  
**Gasto público en educación**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

Con la ayuda del gráfico precedente, se puede evidenciar que el sector educación, al igual que el de salud, durante el periodo 2007 – 2012, ha

contado con incrementos de financiamiento por parte del Gobierno nacional, a través del gasto público. En el año 2007, percibió un monto de US\$ 1.137 millones, monto que permitía contribuir a eliminar o al menos reducir los altos niveles de analfabetismo que existían en el país.

Para el siguiente periodo, 2008, el gasto público efectuado fue de US\$ 1.845 millones; es decir, que si se lo compara con la cantidad invertida en el año predecesor hubo un incremento de US\$ 708 millones. Este incremento fue posible, gracias al incremento de la recaudación tributaria; la misma que se originó debido a la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) a partir de este año.

En el año 2009, el gasto público efectuado por parte del Gobierno nacional en este sector fue de US\$ 2.817 millones, lo cual significa que existió un incremento de US\$ 972 millones con respecto al efectuado en el periodo inmediato anterior. Del mismo modo, en lo concerniente al periodo 2010, el sector educación percibió un monto total de US\$ 3.049 millones, es decir, que esta cantidad representa un incremento de US\$ 232 millones en comparación con el monto percibido en el inmediato año predecesor. Cabe destacar que por tercer año consecutivo, se registró un incremento en el gasto público efectuado en este sector, el cual es uno de los primordiales para el Gobierno.

Para el 2011, este sector percibió una cantidad total de US\$ 3.568 millones; cifra que refleja un incremento de US\$ 519 millones en comparación con la percibida en el periodo 2010. Finalmente, en el periodo 2012, el sector educación contó con una inversión, por parte del Gobierno, de US\$ 3.973 millones, la cual es superior a la del año anterior por US\$ 405 millones y; a su vez, la más alta de todas las del periodo de estudio, así como también de toda la historia del Ecuador<sup>58</sup>.

El incremento de la inversión se ve reflejado en aspectos como:

---

<sup>58</sup> SENESCYT (2014). "Hemos hecho la mayor inversión académica en toda la historia del país". Quito – Ecuador.

- Uniformes escolares gratuitos;
- Desayunos y almuerzos escolares gratuitos;
- Textos escolares gratuitos;
- Partidas docentes asignadas a establecimientos educativos;
- Escuelas reconstruidas y ampliadas; y
- Construcción de 5 Unidades Educativas del Milenio.
- Inversión en capacitación.
  1. Incremento de salarios.
  2. Incremento de profesores.
  3. Incremento en educación e investigación.

Adicionalmente, entre 2007 y 2012 se duplicó la matrícula en educación superior de indígenas y afro ecuatorianos. Lo que significa que nuevas oportunidades para pueblos y nacionalidades son reales. En 2007, la tasa neta de matriculación fue de 6,5% para los indígenas, en 2012 subió a 14,5%. Para la etnia afro ecuatoriana la matrícula aumentó de 9,5 a 19,7%.

El acceso a internet en los hogares ecuatorianos se duplicó, del 7 al 16,9% entre 2008 y 2012.

Se implementaron 7.438 Km. de fibra óptica más que en el año 2006, en el que se instalaron 1.251 Km. de cable de fibra óptica en 11 provincias del país; finalmente, en el año 2012 se instalaron 8.689 Km. de fibra óptica en 24 provincias.

Del mismo modo, durante el periodo 2007 – 2012, se concedió crédito educativo por el IECE por un valor de 513 millones de dólares, 240 millones más de lo que se destinó en el periodo 1973 al 2006, motivo por el cual hoy en día hay mucho más ecuatorianos con acceso a la educación en todo nivel.

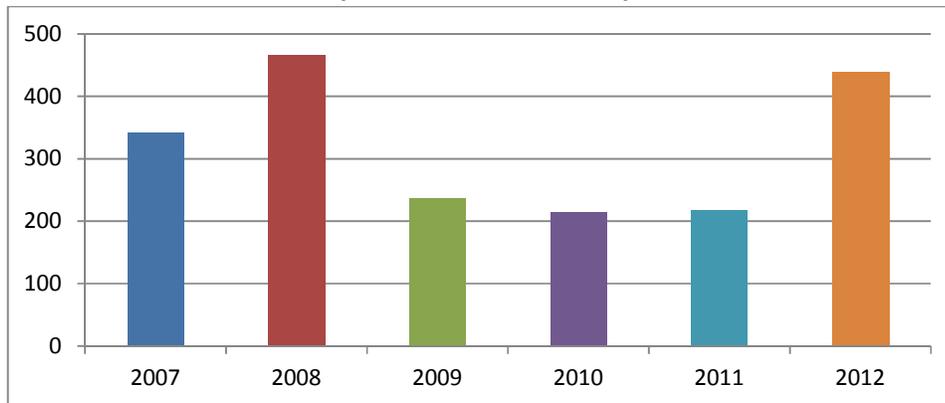
### 4.3.3. Vivienda

**Cuadro No. 28**  
**Gasto público en vivienda**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2007	341
2008	465
2009	236
2010	214
2011	217
2012	439

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 27**  
**Gasto público en vivienda**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

En el año 2007, el Gobierno nacional destinó para el sector vivienda un monto de US\$ 341 millones, cifra que para el siguiente periodo se incrementaría, tal cual se lo puede observar en el gráfico superior.

En lo concerniente al periodo 2008, el gasto público efectuado en este sector fue de US\$ 465 millones; es decir, que comparado con el monto del periodo predecesor hubo un incremento de US\$ 124 millones. Cabe

señalar que en este año se registra el mayor monto de inversión, por parte del Gobierno, de todos los del periodo de estudio.

Para el periodo 2009, este sector percibió una cantidad de US\$ 236 millones, la misma que refleja un decremento de US\$ 229 millones en comparación con la registrada en el inmediato año anterior. Esta disminución se debe a que el Gobierno priorizó el financiamiento de algunos sectores, donde el primordial fue el de educación.

En lo que respecta al periodo 2010, el gasto público realizado en este sector fue de US\$ 214 millones, cifra que refleja un decremento de US\$ 22 millones con respecto a la del periodo predecesor. En el siguiente año, 2011, este sector contó con un financiamiento por parte del Gobierno de US\$ 217 millones; es decir, que comparado con el del año 2010, existió un incremento de US\$ 3 millones. Esto permite evidenciar que este sector no es tan prioritario para el Gobierno, como sí lo son otros, como por ejemplo los de salud y educación; motivo por el cual, se puede evidenciar que la ayuda brindada por el Estado hacia este sector no es tan grande, en términos monetarios, como sí lo es para otros.

Finalmente, para el año 2012, el sector vivienda percibió una inversión de US\$ 439 millones; es decir, que existió un incremento de US\$ 222 millones en comparación con la inversión realizada por parte del Estado en el periodo inmediato anterior.

En el país se han construido una gran cantidad de viviendas por parte del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, (MIDUVI), organismo ejecutor de distintos planes habitacionales, en diferentes ciudades del Ecuador.

Con respecto a la construcción de viviendas nuevas, en el país, en muchos de los casos, se ha orientado al promotor inmobiliario privado, para que migre su oferta y se enmarque dentro del déficit. Por ejemplo en

Guayaquil, antes del periodo de este estudio, no existía ningún plan de vivienda social, sólo existía oferta de más de \$50.000 dólares. Ahora por ejemplo, hay un proyecto financiado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, como Ciudad Victoria con más de 6.000 viviendas de \$12.000 dólares y Ecocity con 1.300 viviendas, de \$15.000 dólares, todas vendidas.

Hasta fines del 2012, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), financió la construcción de 67 programas habitacionales en todo el país, por un monto de \$390 millones de dólares, de un valor total de ventas de \$767 millones de dólares.

Solo en Pichincha, son 30 proyectos que suman 6.685 viviendas por un monto de crédito que asciende a \$58.296.834 millones de dólares.

Finalmente, se puede mencionar que el Gobierno Nacional logró construir cerca de 40.806 soluciones habitacionales en todo el país, también la generación de empleo directo e indirecto provocada por la inversión en vivienda. Con el total invertido en vivienda, se generó en el país 112.430 plazas de trabajo directo e indirecto.

#### **4.3.4. Bienestar Social**

##### **Cuadro No. 29**

##### **Gasto público en bienestar social**

**2007 – 2012**

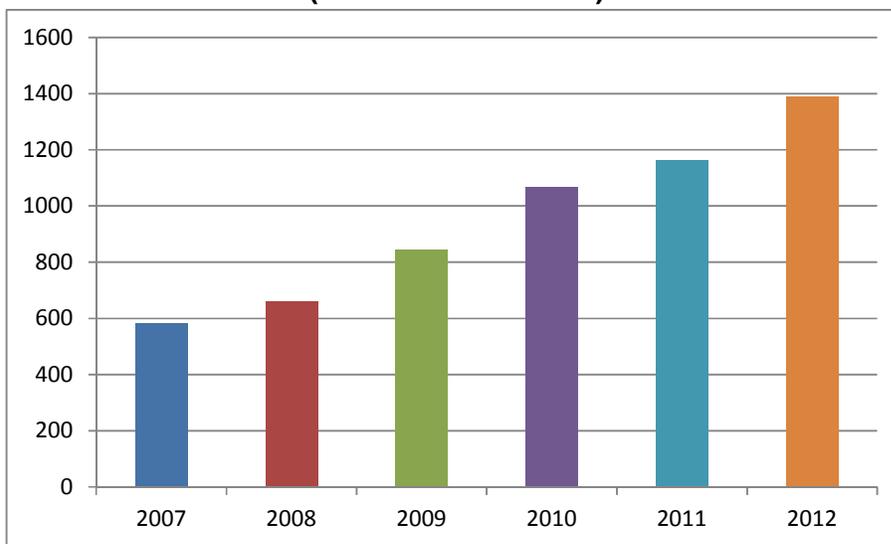
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2007	583
2008	661
2009	844
2010	1.067
2011	1.162
2012	1.389

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 28**  
**Gasto público en bienestar social**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.  
Elaborado por: Jenny Estrella.

En lo que respecta a bienestar social, es importante mencionar que aquí se engloban algunos proyectos como por ejemplo el Bono de Desarrollo Humano (BDH), Aliméntate Ecuador y Rescate Infantil, entre otros. Los mismos que, durante el periodo 2007 – 2012, presentan un crecimiento respecto al gasto público efectuado por el Gobierno. Comenzando, en el periodo 2007, con un financiamiento de US\$ 583 millones.

Para el siguiente año, 2008, la cantidad destinada a este sector fue de US\$ 661 millones, es decir, que existió un aumento de US\$ 78 millones en comparación con la destinada en el inmediato año predecesor. En lo que respecta al 2009, la inversión realizada en este sector fue de US\$ 844 millones, lo cual significa que hubo un incremento de US\$ 183 millones con respecto al monto destinado en el año anterior.

En el 2010, el gasto público realizado en este sector fue de US\$ 1.067 millones, cifra que representa un incremento de US\$ 223 millones si se la

compara con la invertida en el año predecesor. La cual permite evidenciar que el Gobierno estaba velando por el bienestar de los ecuatorianos, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

En lo concerniente a 2011, el Gobierno destinó a este sector una cantidad de US\$ 1.162 millones; es decir, que hubo un incremento de este US\$ 95 millones si se la compara con la inversión realizada en el periodo 20101. Además, es oportuno indicar que esta monto de inversión es el segundo más alto de todos los del periodo de estudio. Finalmente, en el periodo 2012, este sector percibió la inversión más alta de todas las del periodo 2007 – 2012, la misma que fue por una cantidad de US\$ 1.389 millones y que; a su vez, es superior por US\$ 227 millones en comparación con la del año 2011. Cabe mencionar que esto ha permitido que el Gobierno mantenga niveles óptimos de calidad de vida, a través de sus políticas de equidad y redistribución de ingresos.

Entre los programas que desarrolló el Gobierno se encuentran algunos, como por ejemplo: el Bono de Desarrollo Humano; el dinero destinado a los programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES); y, los Programas de Protección Social (PPS). Los distintos programas son administrados por las siguientes instituciones:

- Instituto de la Niñez y la Familia (INFA)
  - Desarrollo infantil
  - Rescate infantil
  
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
  - Aliméntate Ecuador
  
- Programas de Protección Social (PPS)
  - Red de Protección Solidaria
  - Bono de Desarrollo Humano (BDH)

### **PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL.**

Es un programa dirigido a la atención directa del servicio de educación y orientación a las familias del programa “CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS”. El Estado a través del MIES, es el ente rector y ejecutor de la modalidad, para el efecto se contrató cerca de 4,000 educadores parvularios que ejercen el cargo de educadores familiares, los cuales sumados a los tres mil existentes, suman 7.000, esto garantiza la calidad de atención basada en estándares de calidad educativa y sociales establecidas en las normas técnicas de los servicios MIES.

### **PROGRAMA DE RESCATE INFANTIL.**

Es un programa dirigido para la erradicación de la mendicidad infantil, trabajo infantil peligroso, explotación sexual, laboral, trata, tráfico, abandono, refugio y otros tipos de violencia y problemas sociales que afectan a los niños como la (migración), para lo cual se crearon 3.078 puntos de atención en todo el país.

Se firmaron 212 convenios con gobiernos seccionales, como prefecturas, alcaldías, juntas parroquiales, más de 2.000 organizaciones comunitarias, asumen la responsabilidad de los servicios a través de los convenios, para lo cual 20.000 representantes comunitarios, madres comunitarias y facilitadores, se encargan de la ejecución de servicios. Hasta el año 2011 se atendieron 541.000 niños y niñas de 0 a 5 años, el presupuesto para este año llega a \$286 millones de dólares. La meta para el 2012, fue cubrir 800.000 niños, tomando el 40% de la población más pobre.

### **RED DE PROTECCIÓN SOLIDARIA.**

Es un programa de protección especializado, para niños, niñas y sus familias que necesitan protección de sus derechos. Para el efecto se han creado 43 centros de protección de derechos en todo el país, los cuales están conformados por profesionales especializados como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, y educadores. Este programa da

cobertura a 252.000 personas entre niños, niñas y adolescentes, incluidas sus familias respectivas. Se han creado en el país 3 unidades técnicas de adopción, para cumplir con el derecho de los niños a tener y disfrutar de una familia. Esta red trabaja en conjunto con la Policía Nacional, y los juzgados de la niñez y la adolescencia, bajo estándares y protocolos comunes, con inclusión y control para todos.

#### **ALIMENTATE ECUADOR.**

Es un programa dirigido a niños y adultos, en los niños se hace inclusión y énfasis en el combate a la anemia. En lugar de la transferencia tradicional de alimentos, en parroquias rurales, se provee productos de fortificación casera y dietas conforme la necesidad nutricional en los servicios de desarrollo infantil del INFA, en convenio con el Ministerio de Salud Pública. (MSP), para adultos se entrega raciones alimenticias y de sopas fortificadas en parroquias rurales, también para las personas con discapacidad, rescatando y promoviendo el consumo de alimentos locales y saludables.

#### **4.3.5. Obra Pública**

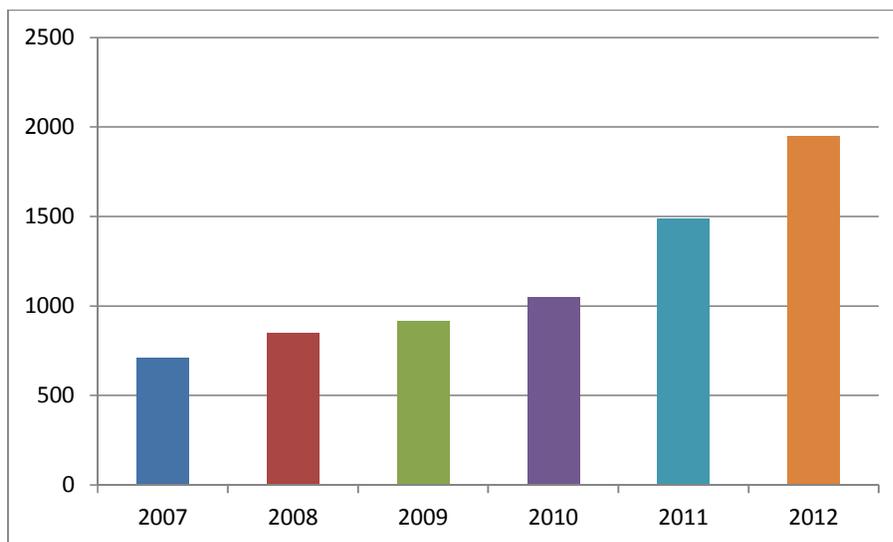
**Cuadro No. 30**  
**Gasto público en obra pública**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**

<b>Años</b>	<b>Montos</b>
2007	713
2008	851
2009	916
2010	1.050
2011	1.487
2012	1.951

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

**Gráfico No. 29**  
**Gasto público en obra pública**  
**2007 – 2012**  
**(Millones de dólares)**



Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). "Gasto Público en sectores sociales". Quito – Ecuador.

Elaborado por: Jenny Estrella.

Es importante mencionar que el sector obras públicas, para el presente proyecto de tesis, está conformado por la infraestructura vial y eléctrica, la cual después del sector de educación es el segundo más importante o prioritario para el Gobierno, con el afán de impulsar el desarrollo productivo entre las diferentes provincias del Estado ecuatoriano; razón por la cual, en el año 2007 este sector percibió una cantidad total de US\$ 713 millones, cifra que era muy representativa para comenzar a mejorar las carreteras y la distribución de energía en todo el territorio nacional.

Del mismo modo, al observar el gráfico precedente, se puede evidenciar que en el periodo 2008 se destinó a este sector una cantidad total de US\$ 851 millones; es decir, que hubo un incremento de US\$ 138 millones con respecto a lo invertido en el periodo inmediato antecesor.

Para el periodo 2009, el gasto público efectuado fue superior al del año 2008 por una cantidad de US\$ 65 millones; es decir, que en esta ocasión

se destinó a este sector un monto total de US\$ 916 millones, cifra que es una de las más altas del periodo de estudio.

En lo concerniente al periodo 2010, este sector percibió una cantidad de US\$ 1.050 millones, lo cual significa que existió un incremento de US\$ 134 millones si se la compara con la inversión realizada en el periodo predecesor. De igual manera, en el siguiente año, 2011, este sector percibió un incremento con respecto al año anterior, el mismo que fue de US\$ 437 millones y que; a su vez, totalizó una inversión de US\$ 1.487 millones.

Finalmente, en el último año del periodo de estudio, 2012, este sector percibió un monto total de US\$ 1.951 millones, el mismo que es superior al del año 2011 por una cantidad de US\$ 464 millones y; además, es la más alta de todas las del periodo de estudio. Es importante mencionar que todos estos montos invertidos han sido posibles gracias al incremento en los niveles de recaudación tributaria; la cual ha permitido al Estado redistribuir con obras todo el ingreso obtenido por concepto de impuestos por parte de los contribuyentes, para que de esta manera el país alcance el desarrollo productivo que necesita, mejorando así la calidad de vida de sus ciudadanos.

En el período 2008 – 2011 se realizaron inversiones que bordean los 3.901 millones de dólares. El gasto realizado en infraestructura vial es uno de los rubros que año a año no ha perdido la importancia que le otorga el actual Gobierno. Analistas concluyen que en años anteriores las carreteras no reflejaban un buen estado; y a su vez, las personas mostraban disconformidad por el hecho que el pago de tributos que ellos realizaban no se veía reflejado en las vías.

Sin embargo, en los últimos años el Gobierno ha intentado arreglar esta mala imagen que se tenía con respecto al tema de infraestructura vial; inclusive, en el manejo de los reportes trimestrales de actividades se

intenta siempre hacer hincapié en las cantidades totales invertidas para el sector vial del país.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas destaca los siguientes proyectos como “de importancia relativa” para corroborar lo trascendente que es para el Gobierno el sector vial:

- Carretera puente Chicti - Sevilla de Oro - Guarumales – Méndez.
- Rehabilitación y mantenimiento Carretera Cuenca-Molleturo-El Empalme, de los puestos Cuenca - Quínoas, Payahurco, Tamarindo1-Tamarindo 2, Megur, Matadero.
- Reconstrucción y mantenimiento de la carretera Cuenca - Pasaje – Machala.
- Rehabilitación de la carretera Cumbe - Oña ( La Jarata-Oña-Loja-Saraguro)
- Entre otras.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

## **5.1. Conclusiones.**

Luego de haber analizado toda la información pertinente para el presente proyecto de tesis titulado “Importancia de la gestión del Servicio de Rentas Interna en los impuestos directos y la distribución de las riquezas, periodo 2007 – 2012”, se puede afirmar que la hipótesis planteada “las reformas tributarias implementadas por el Gobierno, han permitido aumentar la recaudación de impuestos directos y; por ende, la distribución de las riquezas en el Ecuador, durante el periodo de estudio”, debe ser aceptada.

Esto ha sido posible gracias a que, durante el periodo 2007 – 2012, la gestión efectuada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha sido fructífera para el Estado ecuatoriano, permitiendo que este cuente con más ingresos para velar por el cuidado y protección de los ciudadanos, así como también realizar una adecuada redistribución de la riqueza.

Un factor fundamental para que esto haya sucedido fue la implementación de la Ley de Equidad Tributaria (LET) para el país, con el cual se plantearon diversos objetivos; y, entre los cuales se cumplieron algunos, como por ejemplo incrementar el nivel de recaudación fiscal, reducir el nivel de evasión tributaria, reducir las brechas de la desigualdad entre clases sociales e infundir una fuerte cultura tributaria en todo el territorio nacional, para que así muchos ecuatorianos tomen conciencia de la importancia que representa para el Ecuador el que estos cumplan con sus respectivas obligaciones fiscales.

Adicionalmente, es importante recalcar que en este incremento tuvo un gran nivel de participación o contribución la recaudación por concepto de impuestos directos, los cuales reflejaron un comportamiento creciente, durante el periodo 2007 – 2012, contribuyendo de esta manera a que el financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE) sea mayor.

Precisamente, con el PGE, el Gobierno Nacional pudo ayudar a distintos sectores de sociales del país, donde los más prioritarios fueron salud y educación, seguidos de otros sectores como por ejemplo infraestructura vial y eléctrica, entre otros. En el ámbito educativo se consiguió reducir el nivel de analfabetismo, así como también permitir que todos, o al menos la gran mayoría, tenga acceso a una educación digna.

En lo que concierne a la salud, se han creado diferentes centros de salud, así como también se han remodelado otros, con lo cual se ha conseguido que el servicio brindado a los pacientes haya mejorado en comparación con el de años anteriores. Las carreteras han sido otro de los pilares de credibilidad del Gobierno, debido a que estas son de muy buena calidad y han permitido que el tránsito sea efectuado en el menor tiempo posible y; a su vez, que el viaje sea el más placenteros para los turistas y ciudadanos en general.

Finalmente, es un hecho que durante el periodo de estudio, se han hecho obras nunca antes vistas en el territorio nacional y que este Gobierno en comparación con los anteriores ha contado con más recursos para invertir en el gasto público; sin embargo, aún falta mucho.

## **5.2. Recomendaciones.**

- Analizando la tasa de desempleo se podría conocer con exactitud si el aumento que ha tenido el Producto Interno Bruto (PIB), además de mostrar un incremento en los niveles productivos del país, estaría generando mayores oportunidades laborales, debido a la inversión en infraestructura (educación, vivienda, carreteras, etc.), generada por el gasto público que ha tenido lugar durante el período 2007 – 2012; es decir, se podría sustentar si la intervención del Estado en la economía estaría o no ayudando a

cumplir sus objetivos macroeconómicos propuestos de pleno empleo

- La tasa de Inflación, la cual durante el periodo 2007 – 2012, registró los siguientes valores: 2007 un 3,32%; 2008 cerró con el 8,83%; para el 2009 la misma fue de 4,31%; en el periodo 2010, esta fue de 3,33%; en lo concerniente al 2011 esta registró un valor de 5,41% y; finalmente, en el año 2012 el valor fue de 4,16%; permitiría conocer sí este crecimiento del gasto público, más allá de generar un aumento en el PIB, ha generado aumento en los precios entre el 2007 y 2012. Es importante notar este punto, debido a que al carecer de moneda propia, Ecuador no maneja una política monetaria apropiada y esto puede traer consigo problemas repentinos de fluctuaciones de precios.
- Es oportuno mencionar que se debería introducir el PIB per cápita al análisis del crecimiento del gasto público, debido al principio de equidad social que maneja el Gobierno actual, el PIB per cápita es una medida de crecimiento económico que permite conocer los niveles de desarrollo que tiene un país relacionando su PIB y el total de su población, por cuanto el Estado se preocupa actualmente de la adecuada distribución de recursos en la sociedad y sería apropiado tener este índice para medir la eficiencia con la cual año a año se manejan los niveles productivos dado el total de habitantes en el país.
- Como se pudo observar, la recaudación de tributos juega un rol importante en el financiamiento de las actividades del Estado; sin embargo, más allá de la cantidad de montos que se hayan podido durante el periodo 2007 – 2012, es necesario conocer la efectividad en la distribución que se le ha dado a los mismos. Por esta razón, se recomienda introducir las tasas antes mencionadas al análisis de las variables propuestas, recaudación tributaria y

gasto público, para así tener una visión más completa del panorama en el cual se han manejado tanto los ingresos fiscales como el gasto público en el país.

## Bibliografía

- Acosta, Alberto (2005). "Las remesas en la economía ecuatoriana". Quito – Ecuador.
- Acosta, Alberto. (2001) Breve Historia Económica del Ecuador. 2º Edición. Corporación Editorial Nacional. Quito, Ecuador
- Alcívar, Enrique (2013). "Las remesas en Ecuador disminuyeron a causa de la crisis mundial". Quito – Ecuador.
- Asamblea Constituyente (2007). "El Buen Vivir". Capítulo segundo. Artículos 12 – 13. Montecristi – Ecuador.
- Asamblea Constituyente (2007). "Ley de Equidad Tributaria para el Ecuador". Registro Oficial 223. Quito – Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente (2007). "Constitución de la República del Ecuador". Artículo 14. Montecristi – Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. "Constitución de la República del Ecuador". 2008. Registro Oficial No. 449. Montecristi – Ecuador
- Asamblea Nacional de Ecuador. "Código Orgánico de la Producción. Comercio e Inversiones". 2010. R.O. No. 351. Quito - Ecuador.
- Asamblea Nacional de Ecuador. "Ley de Régimen Tributario Interno". 2011. Registro Oficial No. 463. Quito – Ecuador.
- Asamblea Nacional de Ecuador. "Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador". 2007. Registro Oficial No. 463. Quito – Ecuador.
- Asamblea Nacional. "Ley de Régimen Tributario Interno". Artículo 82. Quito – Ecuador.
- Bautista, Alfredo (2012). "La crisis financiera y su impacto en las remesas ecuatorianas 2009 – 2011". Guayaquil – Ecuador.
- Cámara de Industrias y Producción (2013). "Termómetro económico". Quito – Ecuador.

- Chóez, Carlos (2013). “La recaudación de impuestos directos sobre la de indirectos”. Milagro – Ecuador.
- Chong, Carlos (2012). “El Presupuesto General del Estado para los ecuatorianos”. Cuenca – Ecuador.
- Coordinación de Consistencia Macroeconómica (2010). Dirección de Coyuntura. “Informe de desempeño de la economía ecuatoriana”. Quito – Ecuador.
- Correa, Rafael (2014). Actual Presidente de la República del Ecuador.
- Diario Hoy (2010). “SRI: la recaudación de impuestos crece en un 15,7%”. 18 de octubre. Quito – Ecuador.
- Gobierno de la Revolución Ciudadana. “Los vehículos son un bien de lujo”. Enlace sabatino no. 341. Salitre – Guayas.
- Instituto Nacional de estadísticas y Censos. (2013) “Estadísticas” Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>. Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. “Indicadores sociales“. 2013. Ecuador en Cifras - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos'. Obtenido de <http://www.inec.gob.ec/home/>. Quito - Ecuador.
- Luna, Luis (2013). “El Presupuesto General del Estado 2014”. Boletín No. 63. Guayaquil – Ecuador.
- Marquez, Carlos (2013). “El PGE es de vital importancia”. Machala – Ecuador.
- Marx, Carlos. Ex - Director General del Servicio de Rentas Internas. Quito – Ecuador.
- Ministerio Coordinador de Política Económica (2013). “Indicadores macroeconómicos 2013”. Quito – Ecuador.
- Misión de Asistencia de las Naciones Unidas (1945), Organización de Naciones Unidas. 24 de Octubre.
- Órgano del Gobierno del Ecuador (2001), Año II, N° 325, Suplemento, artículo 6. Registro Oficial.

- Páez, Carla (2012). “La gestión del SRI cada día es más eficiente”. Manta – Ecuador.
- Quito Turismo . (2011). *Presidencia de la República del Ecuador*. Obtenido de Cuerpos Normativos COPCI.
- Rafael Correa Delgado. “Los 100 logros de la Revolución Ciudadana”. República Nacional del Ecuador. Ministerio de Comunicación. Ecuador 2012.
- Revista Ekos. “El consumidor ecuatoriano”. Guayaquil – Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2011). “Guía para la formulación de las políticas públicas sectoriales”. Quito – Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (2012): “Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir”.
- Servicio de Rentas Internas (2013). Estadísticas multidimensionales. “Recaudación de impuesto a la renta por sectores”. Quito – Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (SRI) (2013). Centro de Estudios Fiscales. “Recaudación de Impuesto a la Renta: 2007 – 2012”. Quito – Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (SRI) (2014). “Impuesto al Valor Agregado”. Guayaquil – Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas (SRI). Centro de Estudios Fiscales (CEF). “Beneficios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano”. Quito – Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. (2013). “Recaudación de Impuestos” Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/quest/home>. Ecuador.
- Servicio de Rentas Internas. Elementos orientadores – Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir. 2009 – 2013.
- Servicios de Rentas Internas (SRI). Ley de Régimen Tributario Interno. “Impuesto a la Renta”. Quito - Ecuador 2014.
- Wendell Holmes, Oliver. (Agosto, 29 de 1809 – Octubre, 7 de 1894).